



ACTA SESION ORDINARIA N° 107/2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

En el salón de honor, a 05 de noviembre de 2015, siendo las 12:00 horas, se da por iniciada la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 489, de 02 noviembre de 2015,

PRESIDENTE: ALCALDE
DON ALVARO ORTIZ VERA

SECRETARIO: SR SECRETARIO MUNICIPAL
DON PABLO IBARRA IBARRA

HORA INICIO: 12:00 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:35 HORAS

<u>CONCEJALES ASISTENTES:</u>	SI	NO
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
JOAQUIN EGUILUZ HERRERA	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-
SEBASTIAN MORALES HENRIQUEZ	X	-

TABLA DE MATERIAS.

- 1.- Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
- 2.- Informe Gestión Administrativa.
- 3.- Aprobación de Actas del Concejo Municipal.
 - Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 105, de 15 de octubre de 2015.
- 4.- Informe de Comisiones:
 - Acta Comisión de Infraestructura y Urbanismo N° 5, de 30 de septiembre de 2015.
 - Acta Comisión de Hacienda N° 38, de 22 de octubre de 2015.
 - Acta Comisión de Hacienda N° 39, de 29 de octubre de 2015.
- 5.- Incidentes.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Bien tenemos el punto número uno de la tabla para el día de hoy, es la cuenta del presidente del concejo municipal que no sé si ya ha sido o será enviada por correo electrónico a los señores concejales. El punto dos, es el informe de gestión administrativa que le vamos a pedir al señor secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Gracias señor presidente, muy buenas tardes, saludar a los concejales, seremi de medio ambiente, público y colegas presentes; dentro de gestión administrativa tenemos el Oficio N° 1577, del 26 de octubre del presente año, de secretaría municipal a los concejales, remitiendo el informe según lo que establece la ley orgánica Art. 08, en lo relativo a contratación y licitaciones de la dirección de administración de salud municipal. Tenemos el Oficio 1617, de secretaría municipal a concejal Alejandra Smith, remitiendo respuesta de Corporación Semco, sobre problemas en la techumbre de la biblioteca municipal. El Oficio 1618 del 03 del presente mes, de secretaría municipal a los Concejales, remitiendo el estado de cuentas por pagar al 30 de septiembre del presente año de la dirección de salud municipal. El Oficio 1636, del presente mes, de secretaría municipal al concejal, don Ariel Ulloa, remitiendo respuesta de Asesoría Urbana, sobre factibilidad de uniformar a lustrabotas de la plaza Independencia, planteada en concejo municipal. El Oficio 1647, de secretaría municipal a concejales, remitiendo solicitud de cambio de destino a subvenciones ya otorgadas por parte del concejo municipal, solicitud de secretaría comunal de planificación. El Oficio 1648, de secretaría municipal a concejales, remitiendo informe también en lo relativo al artículo 08 de la ley orgánica, en cuanto a licitación y contrataciones de la ley de tránsito y transporte público. El Oficio 1649, de secretaría municipal al concejal Joaquín Eguiluz, remitiendo respuesta de la dirección de obras, sobre ordenanza municipal de espacios donde se pueden instalar antenas de telefonía celular. También tenemos y se va a ser llegar, en gestión administrativa, la documentación correspondiente en cuanto a la referencia 604 245-15, de Contralor Regional del BíoBío, que desestima el reclamo sobre llamado a licitación privada en cuanto al servicio de aseo de la ciudad. También de Contraloría que desestima el reclamo sobre prohibición de cargos vacantes en planta de directivos de la municipalidad, respuesta que se entregó a la Asociación de profesionales de este municipio. Y también de Contraloría Regional del BíoBío, en lo relativo a que se ajustó a derecho al designar como delegado municipal en este caso, a don Oscar Ramírez, quien desempeña esta función en la ciudad de Concepción. Eso es lo que tenemos en gestión administrativa señor presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias señor secretario; si no hay consultas sobre lo presentado, vamos a pasar al siguiente punto de la tabla. El punto número 3 es la aprobación de actas y tenemos un acta, la del Concejo número 105, del 15 de octubre del 2015, que se les hizo llegar a los señores concejales; ¿si alguien tiene alguna observación?, ¿alguien se abstiene o rechaza?, Se aprueba entonces el Acta por 09 votos.

ACUERDO N° 1553-107-2015

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, SESIONES ORDINARIA N° 105 DE 15 DE OCTUBRE DE 2015.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

El punto siguiente que es informe de comisiones, es donde les voy a pedir: Primero la inclusión del Acta de la Comisión de Medio Ambiente, realizada el día martes 03 pasado, lo primero es someter a votación, y tomamos el acuerdo de incorporarla, junto con agradecer también la presencia aquí de don Richard Vargas Narváez, Seremi de Medio Ambiente, y a su equipo. Entonces se acuerda incorporar esta acta. Bien, como presidente de esta comisión (Medio Ambiente).

ACUERDO Nº 1554-107-2015

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo dispuesto en el Reglamento Interno del Concejo Municipal Artículo 33 lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR INCLUIR TEMA FUERA DE TABLA SOLICITADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ACTA Nº 04 COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2015.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Christian Paulsen Espejo - Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Señalarles que se hicieron dos presentaciones; una de ellas fue de la misma Secretaría Regional Ministerial, donde se informó que; "producto de la reciente declaración como zona saturada", de también nuestra comuna entre otras más de la región, se hace necesaria la creación de un plan de descontaminación atmosférica también para todas estas comunas incluido Concepción. La presentación que estuvo de cargo de don Norman Fernández, incluyó varios temas muy interesantes, lo principal diría yo, es lo que se refiere a las medidas de regulación que deben implementarse respecto al mercado de la leña. La leña ha sido indicado como el más importante de los agentes contaminantes, el mal uso de la leña, digamos, el uso de la leña que tiene demasiada humedad, eso produce mala combustión y produce obviamente una mayor contaminación y es el mayor de los aportes a esta situación que nos preocupa. Quiero decir algo que no está en el acta, pero que fue sí materia de la conversación de los presentes en esta comisión, y que tiene que ver nos contaban, que uno de los elementos que utiliza la Seremi de Transporte para la fiscalización por ejemplo; de los vehículos y de la emisión de los humos, se llama **opacímetro**, si no me equivoco, y que no tiene un valor tan alto, pero hay uno solo en la región y habiendo uno solo en la región, es demasiado poco, además en este momento está malo. Entonces el acuerdo que quisimos traer, y que les propongo yo hoy día que lo tomemos es; proponer al alcalde que hagamos una inversión como municipalidad y podamos aportar uno de estos equipos al ministerio y ojalá otras comunas hagan lo mismo, y así poder obtener una fiscalización como se debe y que se requiere. Así es que les voy a pedir si tomamos el acuerdo, ¿están todos a favor de solicitar al alcalde que se haga esta inversión?, obviamente que tiene que pasar por el tema presupuestario y lo demás, la información que tenemos es que no es un equipo demasiado caro, 2 millones, un poco más, alrededor de eso, o sea no es tampoco una inversión tan grande. Me estaba pidiendo la palabra el concejal Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Gracias, me alegro mucho que esté acá y lo saludo, el señor Seremi, para escuchar nuestra opinión respecto a los temas que usted ha señalado presidente, simplemente agregar y estoy absolutamente de acuerdo con la adquisición del **opacímetro**, agregar algo que también se dijo en la comisión, se señaló, que es; que los municipios tenemos que contribuir, sobre todo en la parte inspectiva, es una posibilidad, nosotros tenemos seguro más capacidad inspectiva, aunque es mínima o no es mínima pero, es insuficiente, más capacidad inspectiva que la Seremi o el Seremi de Transporte, Medio Ambiente etc., para utilizar este tipo de instrumentos y aplicar sanciones. Yo quiero señor presidente agregar lo siguiente; el otro día estuve hojeando un libro que se denomina "La Constitución en Contra de sí Misma", de un ex ministro el señor Fernández que fue Ministro de Defensa y en el señala, y porqué dice "en contra de sí misma", dice porque tiene una cantidad de derechos, es una de las



constituciones en el mundo, que tiene más derechos, más de 30 derechos. Pero a contar del censo, el estado es subsidiario, por lo tanto llevar a la práctica los derechos, no sirve, y porqué lo cito, porque nos pasa con la ley orgánica constitucional de municipalidades, la ley orgánica constitucional de municipalidades, fija una serie de obligaciones a los municipios y después los resta, los fija por un lado y después los resta, entonces quedamos saltando hay mismo. Esto tiene que ser corregido, yo creo que es muy importante que sea corregido, tenemos que tener la posibilidad de regular y trabajar el transporte público, de trabajar en conjunto con la Seremi respectiva en el control de gases etc., con estos opacímetros y otras cosas más, una infinidad de cosas más. Así es que señalo esto para efectos de que quede por lo menos, un téngase presente, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, me pidió la palabra el concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Bueno primero que nada, saludar la presencia del Seremi de Medio Ambiente y su equipo de profesionales que lo acompaña, en un tema que hoy día en la región es súper potente como es el tema de la contaminación y las ciudades saturadas, Concepción no está lejos de lo que está sucediendo hoy día en Chillán y en Los Ángeles y la verdad es que yo creo que tenemos que nosotros como institución también dar algunas señales, yo creo que nosotros deberíamos reconvertir nuestras estufas a leña, en donde tengamos; en colegios, en las mismas municipalidades, en los consultorios y pasar a esto hoy día de estas nuevas tecnologías de las chimeneas que no contaminan y dar señales de eso, y también con los programas que a lo mejor tiene la Seremi, ir promoviendo que algunos vecinos de Concepción, puedan reconvertir sus sistemas de calefacción o también generar un programa al interior del municipio en que podamos ir generando la reconversión de los calefactores, especialmente de los vecinos más vulnerables que a lo mejor no pueden tener recursos para lograr tener estos equipos que son de mayor costo pero, que indudablemente la calefacción hoy día es mucho más efectiva y no contamina el medio ambiente, yo creo que deberíamos hacer esfuerzo en ese ámbito y por lo mismo llegar a un mejor medio ambiente. Yo creo que todos aspiramos a poder respirar un mejor aire y hoy día lamentablemente todo va en contrario, entonces yo creo que desde la institucionalidad también ir dando señales, creo que podría ser que hoy día todos nuestros colegios, consultorios e instalaciones municipales, puedan reconvertir sus estufas a leña en calefactores a pellet, eso señor presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias concejal, concejal Paulsen me pidió la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo –Pando.

Saludo a Richard, un agrado de tenerte con nosotros; Respecto a este tema a mi me gustaría contar con una información acabada respecto a lo que acontecido con los problemas medio ambientales, se habla de medio ambiente en términos bastante amplio y vago diría yo, porque a mí me parece extraño que en el ámbito de los seguros por ejemplo; seguro de vida, no se establezcan diferencias entre Santiago, Chillán, Temuco y Concepción, los seguros son más o menos parejos, si hubiere una morbilidad mayor en una comuna o en un lugar específico, el seguro obviamente sería mayor. También me interesa saber, la diferencia de expectativas de vida, que está vinculado con lo que ya acabo de decir, expectativas de vida en Santiago, en Chillán, Temuco, por mencionar las áreas que aparecen más contaminadas y por cierto Concepción, nosotros felizmente en esta ubicación tenemos 10 mil Km. Hacia occidente, de espacio marítimo limpio de problemas de polución y el viento viene desde allá, así es que espero, me imagino que la zona costera particularmente el país, se vea relativamente mitigado el tema medio ambiental, por lo menos desde el punto de vista de residuos sólidos, y gaseoso digamos, me interesaría saber estas cifras duras, yo creo, me imagino que tú Richard y/o el ministerio, contará con información a ese respecto?, porque claro, después uno señala, aparecemos con amenazas en algunas áreas de la región o del país, pero me interesa saber ¿Por qué no se ven reflejados en estos otros parámetros a que estoy haciendo referencia. Así es que sin perjuicio de ello, por cierto, apoyo con decisión la idea de aportar recursos para este menester, puesto que por último esa cuestión es bastante clara, precisa y te da la información que nosotros requerimos a cada instante, gracias.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, antes de seguir dando la palabra, bueno, por una parte, aclarar que lo que hoy día vamos a aprobar en esta acta junto con el tema dos, que viene a continuación, es que nos hemos enterado como autoridad y hemos recibido la información desde la Seremi, de cual es el proyecto de este plan de descontaminación, y yo comenté durante la sesión, que nosotros los penquistas en general los que estamos en la costa, lo mismo que decía Christian, nos sentíamos como libres de esta posibilidad de contaminación, porque teníamos un clima y una ubicación geográfica y todo lo demás, pero eso se acabó, llegamos a tener registros en lugares instalados dentro de nuestra comuna, que dicen que se han superado los límites máximos permitidos en esta contaminación particular. Le voy a dar la palabra a Alex y también al señor Seremi si a continuación si quiere responder algunas de estas inquietudes.

Sr. Concejala de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias presidente, buenas tardes a todos los presentes, Seremi, yo creo que estas reuniones que estamos teniendo son importantes desde el punto de vista que demuestra la poca operación que tenemos nosotros sobre los elementos que hoy día suceden en la región, o sea, nosotros constantemente vislumbramos, no elaboramos las medidas de mitigación en los momentos que corresponde y esperamos y trabajamos sobre hechos consumados, o sea, cuando ya está el aire enrarecido, o sea, cuando ya la cosa no da para más y ahí nos empezamos a dar cuenta de un sin número de hechos como por ejemplo; que no tenemos los implementos para medición de las partículas y aquí cada comuna por ejemplo; debiera tener una como para vigilar y fiscalizar que es lo que tenemos dentro de la comuna, y no lo tenemos. Entonces eso, yo creo que nos viene a colocar en un estado de alerta donde hoy día tenemos un sistema económico que lo único que hace; permite la instalación de industrias con el falso objetivo de la recuperación económica del país, de hablar de la economía, pero muchas veces se colocan a trocha y mocha situaciones tan perversas, como que nos les importa nada los habitantes del sector, hablemos el caso de Coronel, donde le instalan una termoeléctrica al medio de la población. Entonces todos esos elementos, yo creo que hoy día viene a golpear y efectivamente por ser una zona costera uno que se creía más o menos lejos de mirar lo que ocurre en Santiago, Temuco y Chillán, pero hoy día nos damos cuenta que si no tomamos las aprensiones inmediatas y rigurosas, nos va a ocurrir lo mismo que hoy día zonas saturadas, que no solamente tiene que ver con el aire, si no que la contaminación la tenemos en los ríos, la tenemos en el mar y eso es producto casi el 100% de nosotros y aquí tenemos que tomar medidas duela lo que duela, sobre las industrias, y operar también sobre el tema educacional con respecto a la gente, porque usted lo dijo presidente, "uno de los elementos que más daña la atmosfera es el tema de la leña, pero, aquí hay un desconocimiento y mal uso de la leña y yo creo que hay que mejorar eso porque mientras no le demos alternativa y no mejoramos la línea energética en este país, vamos a seguir operando sobre la leña, la gente va a seguir operando sobre la leña. Por tanto, tenemos que esforzarnos fuertemente en la fiscalización y en la educación de los habitantes de la comuna, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, me ha pedido la palabra la concejala Troncoso.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Tomando el último punto de lo que manifestaba el concejal Iturra, claramente se hace necesario tener estos instrumentos de medición de contaminación, pero yo creo que por supuesto se debe invertir recursos en eso, pero la mayor cantidad de recursos los debemos invertir en educación, aquí podemos hacer el símil perfecto con lo que ocurre con muchas patologías o enfermedades que finalmente al estado le significan un costo en cuanto a rehabilitación o recuperación, importantísimo en cuanto a recurso y son absolutamente prevenibles, con el tema de la educación pasa lo mismo. Si tan solo se invirtieran cantidad de recursos importantes, no estoy hablando de programas que invierten un par de recursos en un establecimiento, o en una comuna determinada, pero en la comuna del lado seguimos bajo las mismas condiciones y midiendo bajo los mismos parámetros. Por lo tanto, aquí tiene que ser un tema transversal que se tiene que trabajar por supuesto a través de medio ambiente, pero en conjunto por ejemplo, con otras instituciones, como puede ser el ministerio de educación, incorporando la educación en medio ambiente a los planes educacionales, pero de manera seria, así como en algún momento pedíamos de manera seria, que se incorporara por ejemplo educación a nivel sexual y el día de hoy, que es algo que vengo transmitiendo desde el año pasado, el día de hoy vemos por ejemplo, como han aumentado las cifras de manera horrorosa



en cuanto a la infección por VIH, en nuestros adolescentes. También creo oportuno de que se invierta una cantidad de recursos importantes a nivel de educación en medio ambiente, sobre todo en nuestro pre escolar y escolar, porque si no cambiamos la base de estos niños, difícilmente podemos exigirles que sean adultos responsables. Muchas gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias concejala, entonces le vamos a dar la palabra al secretario regional ministerial de medio ambiente, don Richard Vargas, para que nos comente lo que desee.

Sr. Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente, Don Richard Vargas Narvaéz.

Estimado presidente, estimados concejales, autoridades presentes y dirigentes vecinales representantes de la comunidad, estoy muy contento de estar hoy día en el concejo municipal de Concepción, precisamente para decirles que hemos comenzado con esta dinámica. Lo que se ha hecho hoy día, el día martes en la comisión de medio ambiente y hoy día en este concejo municipal, es informarle a la comunidad de Concepción a través de sus representantes que son ustedes, que vamos a dar inicio a la construcción de un plan de descontaminación atmosférica para Concepción metropolitana, 10 comunas incluida la comuna de Concepción. Al caminar por distintos barrios en invierno, me he encontrado singularmente con la pregunta ¿Seremi qué vamos hacer con el tema del humo?, el humo está afectando seriamente, varios de los miembros de este concejo, un saludo al Dr. Ulloa, también al Dr. Kuhn, Dra. Fabiola Troncoso, son médicos y saben perfectamente las afectaciones que ello demanda, lo primero y esencial; es que nuestra presidenta a reconocido el problema, como gobierno hemos dicho que tenemos a 10 millones de chilenos que están respirando un aire que no se condice con el derecho de vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Es por ello que se hace la declaración de zona saturada, los datos son exactos, efectivamente concejal Paulsen, tenemos una brisa marina que siempre ha limpiado nuestro litoral costero, pero la verdad que el tamaño de las emisiones es más del doble de las emisiones en toneladas al año que tenemos en el valle central, eso dice relación que ni por mucho que ventilen la cuenca a algún lugar va a parar esta cantidad de material particulado que estamos arrojando día tras día, coincido en que estos planes son lentos, por eso necesitamos hacer un cambio cultural, por eso los planes se establecen a 10 años, porque necesitamos hacer un cambio cultural en la forma de asumir responsablemente el problema que estamos viviendo. Quiero indicar lo siguiente: si alguien no cree o tiene dudas de la seriedad de lo que estamos diciendo, lo invito a visitar la asistencia pública, las salas era o las salas ira, que tenemos en los Cesfam, de tal forma que pueda comprobar el llanto de los niños cuando son atendidos por los quinesiólogos, si ese llanto no los enternece, mis palabras tampoco lo harán. Si no asumimos responsablemente que en cada episodio crítico tenemos dos muertes prematuras por malas condiciones de la calidad del aire, no podemos entender que los esfuerzos que debemos realizar son realmente muy importantes. Quiero decir que la leña la seguimos usando como la usábamos en la pre historia, la cortamos del árbol y la metemos al fuego. Eso no puede ser, en todas las ciencias hemos avanzado, sin embargo en el uso de la leña, entonces vapuleamos este combustible leña, le decimos que por culpa de la leña estamos contaminados, la leña debe ser seca, debe ingresar seca, la leña ojalá debe transformarse en pellet, yo la pregunta que le haría al concejo municipal, un gran aporte que pudiéramos hacer, es cómo transformamos muchos de los residuos que hoy día tenemos en la ciudad, en combustibles limpios para nuestros ciudadanos, me refiero fundamentalmente a los residuos de la poda, que podría, yo le pediría estimado presidente, que destinaran recursos o presentaran un proyecto para tener una astilladora que muele todo el residuo de la poda y lo transforme en pellet para tener un combustible limpio para ofrecer una canasta de calefacción a nuestros ciudadanos en invierno. Cuando la calefacción representa entre 25 mil y 40 mil pesos en los meses de invierno, sabemos que hay muchas familias vulnerables que queman lo que sea, porque el calor es necesario cuando hace tanto frío. Nosotros hoy día no le vamos a proponer medidas estructurales, las tenemos, las sabemos, conocemos de los otros planes que se han implementado, pero el desafío es a que nos acompañen a construir un anteproyecto, nosotros no vamos a construirlo solos, necesitamos el aporte de ustedes. Es por ello que me atrevo anticipar que el viernes 13 vamos a desarrollar un gran seminario con representantes de la comunidad, con representantes del mundo empresarial con la academia, con los consejeros regionales, los alcaldes, están invitados los 10 alcaldes y vamos a invitar además a los 10 presidentes de la comisión de medio ambiente de los concejos municipales. Les pido disculpas porque toda amplitud tiene un límite y la verdad que en este seminario está planteado para 100 personas que efectivamente deberán realizar un esfuerzo importante en lo que signifique, yo quiero indicar por un lado la disminución de las emisiones de material particulado, pero hasta ahí nos quedamos sólo en un tema de cosismo, en lo que significa mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del Concepción metropolitana, mejorar la salud de los ciudadanos de esta zona, por cada peso que se invierte en descontaminar



atmosféricamente las ciudades, se ahorran 4 pesos en salud y se ahorra 1 peso o más en lo que significa la calidad de vida de los ciudadanos. De tal forma que les puedo representar que esta es la inversión más rentable, cualquier sector privado querría que nosotros externalizáramos los planes de descontaminación porque tenemos asegurada una rentabilidad del 500 %, eso no ocurre normalmente en la sociedad y esa es la importancia que hemos asumido. Como Seremi de Medio Ambiente, me toca construir junto a mi equipo que me acompaña, tres(3) planes de descontaminación en la región, quiero indicar que el promedio de planes que se construía en Chile, era de 1,5 por gobierno, nuestro gobierno va a construir catorce (14) planes y en la región construiremos tres, ya tenemos acabado pronto implementarse el plan de descontaminación ambiental de Chillán, el 10 de noviembre, la próxima semana vamos a lanzar desde Los Ángeles la propuesta regional del plan de descontaminación del anteproyecto del plan de descontaminación ambiental de Los Ángeles y esperamos Dios mediante, en el mes de agosto del próximo año, o antes del mes de agosto, tener listo y muy pronto a lanzar la propuesta de anteproyecto del Concepción metropolitano, junto a ustedes, esa es la invitación concejal Kuhn, que le realizamos y creo que en el tema del opacímetro, si me permiten una indicación, yo creo que más bien ustedes planteen que el municipio haga un aporte al ministerio de transporte en la compra del opacímetro, para que sea el mismo ministerio el que lo compre y ustedes colaboren con esa compra, porque si ustedes se lo compran, lo más probable es que estén subsidiando a un órgano del estado que también tiene recursos y creo que es importante que sí los municipios muestren la cooperación, pero no nos hagan toda la pega a nosotros, nosotros también tenemos recursos para ayudarnos a nosotros mismos y creo que en esto concejal Kuhn, quiero agradecer la presencia en esta sala de los principales directivos del municipio con los cuales tenemos que trabajar también como trabajamos las áreas verdes. Las áreas verdes muchas de ellas tienen hoy día una vegetación arbórea, que no contribuye a distribuir el material particulado y allí tenemos que hacer modificaciones en lo que significa todo el diseño de nuestras áreas verdes y el manejo de éstas, que sean fundamentalmente con vegetación nativa de hoja dura, hoja perenne, signifique que en invierno cuando más necesitamos que se absorba el material particulado, el CO₂ y otros gases, esté la vegetación que lo permita. Muchas gracias concejal.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Muchas gracias señor Seremi, bueno junto con agradecerle su presencia hoy día aquí, también a su equipo a Javier, Gabinete y a Normar, también liberarlos y agradecerles por supuesto que nos hayan acompañado a esta presentación, muchas gracias. Vamos a pasar a la segunda parte de la comisión de medio ambiente, que es una presentación, la segunda parte correspondió a una presentación que hizo la directora de medio ambiente, Andrea Aste, relacionada con un tema que es la certificación y que ella requería presentarlo, yo le pediría a Andrea si está aquí que nos haga un breve resumen de la materia para conocimiento de los señores concejales.

Sra. Directora de Medio Ambiente (S), Doña Andrea Aste Von Bennewitz.

Gracias, muy buenos días presidente, concejales; Como hemos informado en distintas ocasiones, la municipalidad de Concepción está participando en un proceso que lidera justamente la Seremi de Medio Ambiente, que es la certificación ambiental municipal SCAM. Nosotros estamos este año postulando a la etapa de excelencia, el 2013, obtuvimos la certificación básica, el 2014, la certificación intermedia y estamos en esta postulación. Para ello, a principio de año se firma una serie de compromisos con la Seremi y una serie y un calendario de actividades relacionados cada uno de ellos con las líneas estratégicas, valga la redundancia, de la estrategia ambiental municipal. Entonces es una larga distribución de todos los compromisos y de todas las actividades que decidimos a principio de año hacer, eso se conversa, se discute con el ministerio y se llega a un acuerdo. Y lo que hicimos en esta comisión fue presentarles el estado de avance de cada una de las líneas estratégicas que son cinco (5), más unos compromisos que están relacionados con gestión interna, gestión relacionada con situaciones legales, como por ejemplo; la modificación de la ordenanza, con recursos humanos, con financiamiento etc., y ese fue el informe que se presentó, que fue enviado posteriormente al presidente de la comisión para que se los reenvíe a cada uno de ustedes. ¿No sé si habrá preguntas?

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

¿Alguien tiene alguna consulta?, okey muchas gracias Andrea. Entonces sometemos a aprobación de los señores concejales el acta donde contienen ambas presentaciones y los temas que se han tratado allí, ¿alguien se abstiene o rechaza?, Se aprueba entonces por 9 votos.



ACUERDO N° 1555-107-2015

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo dispuesto en el Reglamento Interno del Concejo Municipal Artículo 33 lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR ACTA COMISION DE MEDIO AMBIENTE N° 4 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2015.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Christian Paulsen Espejo - Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Y pasamos al tema siguiente, el acta de comisión de infraestructura y urbanismo N° 05, realizada el 30 de septiembre del 2015, le vamos a pedir a su presidente ¿la dejamos pendiente entonces?, queda pendiente entonces, tratar el acta de la comisión de infraestructura. Tenemos la comisión de hacienda N° 38, sí concejal.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Quería referirme a la aprobación del acta que aprobamos al principio, quería agregar algo que no mencioné, o sea, que no expuse,

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Pregunta, ¿de la comisión de medio ambiente?

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Responde, no, se trata del acta 105, del 15 de octubre-2015, del Concejo Municipal; referente a si tenía alguna observación; la verdad es que sí porque, subsané dos de estas observaciones que se las envié a través del correo al Secretario Municipal. La primera; referente a los dos oficios que ya se hizo mención sobre la información en el avance de la elaboración de la ordenanza municipal que regula la instalación de las antenas de celulares. Y que como municipio nos comprometimos hace más de dos años con los vecinos, después de la exposición de los vecinos del Cerro La Pólvera, a establecer lugares de instalación de Antenas de lugares preferentes, para que las empresas instalen antenas en esos lugares que son bienes nacionales de uso público, y no en el patio de las casas de los vecinos. Preguntar ¿en qué va eso, eso ya lo enviaron?. Y la otra consulta, sobre los gastos en publicidad que se han incurrido, el detalle que se han incurrido, el proceso de consulta ciudadana, el detalle, el desglose con órdenes de compra, etc., Y por último, y porqué quiero pedir la palabra; es que en ese concejo yo solicité que se oficiara a la Subdere, que exponga el informe técnico que está elaborando para la creación de la comuna Andalién, que exponga el estado actual. La semana pasada el día jueves, me puse en contacto con Viviana Betancourt que es la encargada del proyecto, bueno, que elaboró este proyecto y manifestó que "el informe estaba listo desde el primer semestre, que lo único que resta es la respuesta del alcalde", no como el delegado municipal dice "que es la respuesta de la municipalidad", tratando como de encubrir que esto es la respuesta del alcalde no más, no de la municipalidad, bueno que él es el jefe, es otra cosa. Solicité esto en el concejo anterior, y porqué decidí intervenir, porque hoy día sale en el diario Concepción, y quiero dejar esta hojita en el acta, la declaración de tres (3), de los académicos que serán los expertos que fueron convocados a colaborar de este proceso de elaboración de la consulta ciudadana y que se hizo tanto alarde de participación de los académicos, que si iban a seguir las recomendaciones, que ellos recomendaban 9 días, pero parece que recogimos las recomendaciones que nos convienen y/o las que queremos, porque aumentamos los días como dijeron los académicos, pero, no entregamos la información como también dicen los académicos como salen reclamando hoy día en el diario, con declaraciones como; "La necesidad de informar de manera objetiva a la ciudadanía", tarea que a su juicio aún estaría pendiente, dice Paulina Pinchard, y Pedro Simón Polanco, todos concuerdan que no está completo, no está llevado de manera óptima el proceso porque falta información para que los vecinos puedan tomar una decisión. Y quiero en realidad proponer de nuevo, una moción para que la



municipalidad oficie a la Subdere para que entregue el estado actual de informe y/o lo exponga, ojalá antes de la consulta ciudadana, porque se va a conocer igual, depende de nosotros si lo queremos conocer antes o después de la consulta, yo no veo por qué queremos que se conozca después, entonces mandar este oficio, el secretario municipal me respondió " que el proceso de moción, según el reglamento, hay que presentarlo a través de comisión, después pasar a concejo, y después... bueno, es todo un circuito con ese procedimiento. Por lo tanto, y es una consulta que yo voy a mandar a la contraloría, ¿si este reglamento interno puede pasar por sobre la ley, tengo entendido que no, entonces como eso no está claro, propongo señor presidente que se vote ahora una moción para oficiar a la Subdere para que entregue el informe, o lo exponga lo antes posible y esta decisión va a depender exclusivamente de nosotros. Eso gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Le voy a dar la palabra al señor secretario para que comente lo que acaba de señalar el concejal.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Perdón, ¿puedo interrumpir un segundo?, a propósito de lo que acaba de decir el concejal Eguiluz.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Ahora, les aclaro; no estamos en incidentes, estamos solamente revisando el acta que fue votada ya, y le di la palabra porque había una intervención relacionada con un punto de esa tabla.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Son sólo diez segundos; cualquier información que nos llegue ahora, es absolutamente inocua, porque no vamos a tener ninguna oportunidad de hacer uso de esa información, ni nosotros, ni lógicamente la comuna, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Sobre lo mismo que decía Joaquín, yo lo dije en la comisión de régimen interno, para plantear un punto nosotros no necesitamos pasar a comisión, sólo tenemos que entregarlo antes para que se ingrese a tabla y aquí nosotros lo analizamos, debería ser así, ahora por aprobación del concejo lo vamos a ingresar a tabla, porque no es un punto que se necesita financiamiento, eso.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Bueno tenemos incidentes más tarde y vamos a poder plantear lo que queramos respecto al tema que nos parezca. Vamos entonces al acta de la comisión de Hacienda N° 38, del 22 de octubre.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Así es señor presidente, acta de comisión de hacienda N° 38 del 22 de octubre, que fue presidida por don Ariel Ulloa, asistieron los concejales; doña Alejandra Smith, don Sebastián Morales, don Héctor Muñoz Uribe, don Jaime Monjes Fariás y don Joaquín Eguiluz Herrera. Presentó sus excusas don Patricio Kuhn Artigues.

Dentro de las materias tratadas en esta comisión punto número 1 Suplementaciones Presupuestarias solicitadas por la Tesorera Municipal, por valor de \$ 8.000.000.- A través del oficio Ord. N° 462, de fecha 09.10.2015, la Tesorera Municipal señala que en el Registro de Multas No Pagadas se ingresan o registran todas las infracciones impagas que se cursan cuando el infractor no se encuentra presente en vehículo, o el vehículo está cometiendo una infracción en movimiento. Si estas multas son pagadas deben ser informadas por la Municipalidad al Servicio del Registro Civil, pagando el arancel de \$ 2.700.- para su eliminación del registro. El registro de multas está regulado por la Ley N° 18.287 y aprobado por Decreto Supremo N° 61 del año 2008, del Ministerio de Justicia. Las multas cuyas fechas de sentencias sean anterior al 01 de enero de 2008 se remite el 8% del arancel a INDECS CONSULTORES.



Conforme lo señalado, y con el objeto de remitir los fondos al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas, se solicita las siguientes suplementaciones presupuestarias:

1.1.- En la cuenta "8% Arancel Registro Multas No Pagadas", la Tesorera Municipal estima un ingreso por percibir a diciembre de 2015, de \$ 100.000.- (corresponden a multas de tránsito no pagadas, cuya fecha de sentencia es hasta 31.12.2007)

Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2015, por un valor de \$ 100.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
08	04			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
				Fondos de Terceros	100.-
				TOTAL INGRESOS	100.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
26	04			CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	
				Aplicación Fondos de Terceros	100.-
				TOTAL GASTOS	100.-

1.2.- En la cuenta "Arancel Registro Civil", la Tesorera Municipal estima un ingreso por percibir a diciembre de 2015, de \$ 1.900.000.- (corresponden a multas de tránsito no pagadas, cuya fecha de sentencia es a contar del 01 de enero de 2008)

Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2015, por un valor de \$ 1.900.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
08	04			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
				Fondos de Terceros	1.900.-
				TOTAL INGRESOS	1.900.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
26	04			CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	
				Aplicación Fondos de Terceros	1.900.-
				TOTAL GASTOS	1.900.-

1.3.- En la cuenta "RMTNP Otras Municipalidades (50%/50%)", la Tesorera Municipal estima un ingreso por percibir a diciembre de 2015, de \$ 6.000.000.- (corresponden a multas de tránsito de vehículos que circulan sin el dispositivo electrónico en autopistas, y cuyos fondos se remite un 50% a las municipalidades que dieron origen a la multa y un 50% al Fondo Común Municipal.)

Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2015, por un valor de \$ 6.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
08	02			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
				Fondos de Terceros	6.000.-
				TOTAL INGRESOS	6.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
24	03			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		092	002	A Otras Entidades Públicas	
				Al Fondo Común Municipal - Multas	
				Multas Art. 14, N°6 Inc. 2ª Ley 18695-Multas TAG	3.000.-
		100	002	A Otros Municipios	
				RMTNP Otras Municipalidades (30%/50%) TAG	3.000.-
				TOTAL GASTOS	6.000.-

La **Comisión de Hacienda** aprueba por unanimidad las suplementaciones presupuestarias por estimación de mayores ingresos en las cuentas y montos que se indican:

- 1.1.- En la cuenta "8% Arancel Registro Multas No Pagadas", por valor de \$ 100.000.-
- 1.2.- En la cuenta "Arancel Registro Civil", por valor de \$ 1.900.000.-
- 1.3.- En la cuenta "RMTNP Otras Municipalidades (50%/50%)", por valor de \$ 6.000.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

¿Consultas?, Sometemos a votación entonces., ¿abstenciones o rechazo?, Se aprueba entonces por 9 votos.



ACUERDO N° 1556-107-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 38 de 22 de octubre 2015: lo informado en el oficio N° 462 de fecha 09 de noviembre de 2015 de la Tesorera Municipal: lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 100.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
08	04			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
				Fondos de Terceros	100.-
				TOTAL INGRESOS	100.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
26	04			CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	
				Aplicación Fondos de Terceros	100.-
				TOTAL GASTOS	100.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquin Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

ACUERDO N° 1557-107-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 38 de 22 de octubre 2015: lo informado en el oficio N° 462 de fecha 09 de noviembre de 2015 de la Tesorera Municipal: lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 1.900.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
08	04			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
				Fondos de Terceros	1.900.-
				TOTAL INGRESOS	1.900.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
26	04			CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	
				Aplicación Fondos de Terceros	1.900.-
				TOTAL GASTOS	1.900.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquin Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

ACUERDO N° 1558-107-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 38 de 22 de octubre 2015: lo informado en el oficio N° 462 de fecha 09 de noviembre de 2015 de la Tesorera Municipal: lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 6.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
08	02			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
				Fondos de Terceros	6.000.-
				TOTAL INGRESOS	6.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
24	03			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
				A Otras Entidades Públicas	
		092		Al Fondo Común Municipal – Multas	
			002	Multas Art. 14, N°6 Inc. 2ª Ley 18695-Multas TAG	3.000.-
		100		A Otros Municipios	
			002	RMTNP Otras Municipalidades (30%/50%) TAG	3.000.-
				TOTAL GASTOS	6.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Continuamos Punto N° 2 La Dirección de Administración y Finanzas, solicita suplementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año por el valor de \$ 117.200.000.- Con fecha 06.05.2015 la SUBDERE transfirió a la Municipalidad de Concepción, la suma de \$ 224.483.667.-, para cancelar a un total de 197 trabajadores externalizados, que realizan el servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o para el servicio de barrido de calles. En Comisión de Hacienda N° 16/2015, celebrada el día 07 de mayo de 2015, se aprobó suplementación presupuestaria por valor de \$ 107.284.000.-, faltando por suplementar la suma de \$ 117.200.000.-

Por lo expuesto, se requiere que el Concejo Municipal apruebe la siguiente suplementación:

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015 por el valor de \$ 117.200.000.-, correspondiente a ingresos provenientes de la SUBDERE, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05	03			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
				De otras entidades Públicas	117.200.-
				TOTAL INGRESOS	117.200.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
24	01			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
				Al Sector Privado	
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	117.200.-
				TOTAL GASTOS	117.200.-

El comportamiento presupuestario de la cuenta de ingresos "Compensación Predios Exentos-Ley 20.798 Transferencia Empresa de Aseo" al 21.10.2015, es el que se presenta a continuación:

CODIGO	PRESUPUESTO VIGENTE	PERCIBIDO	SALDO POR PERCIBIR
05.03.002.999.002	107.284.000.-	224.483.667.-	-117.199.667.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria por ingresos efectivos por valor de \$ 117.200.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal(S), Don Patricio Kuhn Artigues.

Unanimidad en la comisión, en votación entonces esta suplementación; ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba entonces por 9 votos.

ACUERDO N° 1559-107-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 38 de 22 de octubre 2015: lo informado en el oficio N° 462 de fecha 09 de noviembre de 2015 de la Tesorera Municipal; lo establecido en los artículos 65 letras a) y



79 b) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR SUPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015 POR EL VALOR DE \$ 117.200.000.-, CORRESPONDIENTE A INGRESOS PROVENIENTES DE LA SUBDERE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05	03			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
				De otras entidades Públicas	117.200.-
				TOTAL INGRESOS	117.200.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
24	01			CX P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
				Al Sector Privado	
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	117.200.-
				TOTAL GASTOS	117.200.-

CUENTA DE INGRESOS “COMPENSACIÓN PREDIOS EXENTOS-LEY 20.798 TRANSFERENCIA EMPRESA DE ASEO” AL 21.10.2015

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, Don Álvaro Ortiz Vera.

Hola buenas tardes, pasamos al punto 3 entonces señor secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Así es señor presidente, el director de educación, solicita modificaciones del presupuesto, Oficio Ord. Nº 1631-15 de 13.10.2015 del Director DAEM. Solicita Modificaciones del Presupuesto. El Director de la DAEM remite Modificaciones Presupuestarias a objeto de actualizar el movimiento presupuestario de esa Dirección,
Por lo anterior, se solicita aprobar:

3.1.- Creación de código y denominación de los proyectos PMU, financiados con fondos de la SUBDERE:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.04.005.001.042	Reparación Filtraciones Cubierta Liceo B-36 Lorenzo Arenas Olivo
31.02.04.005.001.043	Reparación Filtraciones Colegio D-549 Marina de Chile

3.2.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación Municipal para el año 2015, por un valor de \$ 15.940.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
13	03	002	001	CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
				De Otras Entidades Públicas	
				De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
				Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	15.940.-
				TOTAL INGRESOS	15.940.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
31	02			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
				Proyectos	15.940.-
				TOTAL GASTOS	15.940.-

Esta modificación corresponde a:
Transferencias Corrientes-SUBDERE



Ingresos efectivos Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU):

- Reparación Filtraciones Cubierta Liceo B-36 Lorenzo Arenas Olivo
- Reparación Filtraciones Colegio D-549 Marina de Chile

La Comisión de Hacienda deja presente su molestia por la ausencia de los funcionarios de la DAEM para discutir este tema, y con el fin de no perjudicar a los establecimientos beneficiados con estos recursos provenientes de la Subdere, aprueba por unanimidad:

3.1.- La creación del código y denominación de los proyectos PMU, financiados con fondos de la SUBDERE

3.2.- La suplementación presupuestaria de la Dirección de Educación Municipal, por un valor de \$ 15.940.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En concejo, ¿Quiénes estén en contra. Concejales Muñoz pide la palabra.

Sr. Concejales de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Alcalde, acá se deja presente la molestia por la ausencia de los funcionarios, recordar que en todas las comisiones de hacienda, cuando falta alguna dirección, el tema se está posponiendo o dejando para la otra comisión, para que se ponga énfasis en eso. Esto lo dijo el concejal Ulloa creo, pero en general se hace eso en las comisiones de hacienda, se deja el tema para otra comisión y eso retrasa los procesos cuando no están presentes, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concede la palabra al Concejal Morales.

Sr. Concejales de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Muy breve señor presidente, la verdad es que ha ocurrido lo que dice el concejal Muñoz y yo presente la moción de que para no perjudicar a los alumnos, ya que se trataba de reparación de inmuebles municipales utilizados por ellos, lo votáramos y lo aprobáramos igualmente, y por eso se dejó esa mención, debido a que no obstante la ausencia de funcionarios de la dirección de educación municipal, por un bien mayor, la comisión aprobó esto, dejo constancia de ello señor presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra a Don Carlos Mellado, Director de Administración de Educación Municipal.

Sr. Director de Administración de Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faúndez.

Gracias, estimado alcalde, estimados concejales, nada más que señalar las disculpas pertinentes por lo que ocurrió en esa comisión de hacienda, es un hecho aislado, nosotros constantemente participamos de todos los concejos municipales, en todas las comisiones y lo que ocurrió efectivamente ese día fue; que la tabla que se trataba en comisión de hacienda fue recepcionada con posterioridad alcalde. Nosotros, vuelvo a repetir, en cada tema, en todas las comisiones, están presentes los funcionarios pertinentes, pero ese día reitero, la tabla a tratar se recibió en forma extemporánea. Así es que las disculpas, les consta a los concejales que la dirección está presente en todo, tanto en los concejos, como en las comisiones. No hay otra explicación.

Sr. Concejales de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Le agradezco las disculpas como presidente de la comisión de hacienda pero es conveniente, porque quien pide que se ponga en tabla es el propio DEM y tiene teléfono para llamar si es que tiene interés de que aquello que iba en tabla, ¿si es que efectivamente quedó en tabla?, y hablar con la secretaria de la comisión y ver cómo va, a qué hora va y todo aquello, o sea, agradezco las disculpas pero, que quede claro hay que llamar.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Okey, votamos entonces el 3.1, se votó de manera unánime en la comisión, ¿en concejo?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1560-107-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; lo solicitado en oficio N° 1631-15 de 13 de noviembre de 2015 del Director de Educación Municipal; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 38 de 22 de octubre 2015; lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR CREACIÓN DE CÓDIGO Y DENOMINACIÓN DE LOS PROYECTOS PMU, FINANCIADOS CON FONDOS DE LA SUBDERE:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.04.005.001.042	Reparación Filtraciones Cubierta Liceo B-36 Lorenzo Arenas Olivo
31.02.04.005.001.043	Reparación Filtraciones Colegio D-549 Marina de Chile

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azocar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Y eso da paso al 3.2, que es la suplementación del presupuesto de ingresos y gastos del DAEM, por un valor de \$ 15.940.- ¿Quiénes estén en contra, se abstengan?, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1561-107-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; lo solicitado en oficio N° 1631-15 de 13 de noviembre de 2015 del Director de Educación Municipal; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 38 de 22 de octubre 2015; lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 15.940.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
13	03	002	001	CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL De Otras Entidades Públicas De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	15.940.- 15.940.-
SUBT	ITEM	ASIG		TOTAL INGRESOS	15.940.-
				GASTOS	AUMENTA (M\$)
31	02			CXP INICIATIVAS DE INVERSION Proyectos	15.940.- 15.940.-
				TOTAL GASTOS	15.940.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azocar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto N° 4 Oficio Ord. N° 857 de 27.08.2015 del Director de Planificación. Solicita cambio monto subvención, el Director de Planificación a través del oficio indicado, informa que la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, es beneficiaria de subvención según DA N° 212-2015 de fecha 26.05.2015. Considerando los objetivos y detalle de los costos del proyecto de subvención presentado por la institución, el Director de Planificación solicita cambio del monto otorgado de \$ 350.000.- a \$ 1.446.520.- El Sr. Carlos Marianjel, profesional de Planificación, señala que la Iglesia cuando postuló a la subvención del año 2015, solicitó recursos por \$ 1.446.520.- y por error se presentó al Concejo un monto equivocado. Lo que se pretende es subsanar el error cometido. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad el cambio del monto de la subvención, otorgada a la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, de \$ 350.000.- a \$ 1.446.520.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la comisión ¿en concejo quien esté en contra, se abstenga?, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1562-107-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; lo solicitado en oficio N° 857 de 27 de agosto de 2015 del Secretario Comunal de Planificación; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 38 de 22 de octubre 2015; lo establecido en los artículos 65 letras g) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR CAMBIO DE MONTO SUBVENCIÓN MUNICIPAL ENTREGADA A LA IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL DE CHILE SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N° 212-2015, ESTABLECIÉNDOSE MODIFICACIÓN DE \$350.0000 A \$ 1.446.520 CON LOS OBJETIVOS SEÑALADOS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azocar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto N° 5 Oficio Ord. N° 763 de 20.10.2015 del Director de Construcciones. Licitación Pública 2417-48-LE15 "Mejoramiento Equipamiento Deportivo Condell". El Director de Construcciones a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|----------------------------|---|
| • Jonathan Pichott Barriga | : Representante de Alcaldía |
| • Jovanka Alavania Moreno | : Representante Dirección de Construcciones |
| • Janette Cid Aedo | : Representante Dirección Jurídica |
| • Mariela Melo Reyes | : Representante Dirección de Control |
| • Edgardo Beltrán Bascur | : Representante Dirección Planificación |

La licitación es financiada con recursos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Prevención del Delito, ascendente a \$ 42.680.000.-, según Certificado de Disponibilidad N° 106, de fecha 03 de febrero de 2015.

Las empresas que ofertaron son:

- Sociedad Constructora Proyección Ltda.
- Constructora CMM EIRL
- J.A. Constructora Ltda.
- Constructora e Inmobiliaria Boca Sur Ltda.

La Constructora e Inmobiliaria Boca Sur Ltda. no cumple con las bases al no señalar el plazo de ejecución ofertado en el formato respectivo.

Los criterios de evaluación son 80% oferta económica, 14% plazo y 6% cumplimiento requisitos formales.



La Comisión Evaluadora presenta el cuadro de evaluación en orden de prelación:

Nº	PROVEEDOR	Monto Oferta con IVA \$	Plazo días	Req. Form	Pnd. oferta	Pnd. plazo	Pnd. R.F.	TOTAL
1	Constructora CMM E.I.R.L.	37.732.514.-	69	6	80,0	12,2	6	98,2
2	J.A. Constructora Ltda	41.004.242.-	60	6	73,6	14,0	6	93,6
3	Sociedad Constructora Proyección Ltda.	46.471.229.-	60	6	65,0	14,0	6	85,0

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Constructora CMM E.I.R.L., por un monto de \$ 37.732.514.- y un plazo de 69 días.

La Sra. Alejandra Smith consulta donde está ubicado este proyecto y la Sra. Jovanka Alavania, profesional de Construcciones, señala que la dirección es calle Bulnes N° 1.650, Concepción.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa Constructora CMM E.I.R.L., por un monto de \$ 37.732.514.- y un plazo de 69 días.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la comisión, en Concejo; ¿Quiénes estén en contra, se abstengan?, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1563-107-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; lo solicitado en oficio N° 763 de 20 de noviembre de 2015 del Director de Construcciones; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 38 de 22 de octubre 2015; lo establecido en los artículos 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA 2417-48-LE15 "MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO DEPORTIVO CONDELL" A LA EMPRESA CONSTRUCTORA CMM E.I.R.L., RUT 76.275.545-9 POR UN MONTO DE TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS (\$ 37.732.514) EN UN PLAZO DE 69 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azocar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto N° 7 Oficio Ord. N° 769 de 20.10.2015 del Director de Construcciones. Licitación Pública 2417-51-LP15 "Habilitación Hall Acceso y Calabozos Cuartel Regional PDI". El Director de Construcciones a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|----------------------------|---|
| • Jonathan Pichott Barriga | : Representante de Alcaldía |
| • Jovanka Alavania Moreno | : Representante Dirección de Construcciones |
| • Janette Cid Aedo | : Representante Dirección Jurídica |
| • Mariela Melo Reyes | : Representante Dirección de Control |
| • Edgardo Beltrán Bascur | : Representante Dirección Planificación |

La licitación es financiada con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a través de un proyecto FRIL, ascendente a \$ 59.900.000.-, según Certificado de Disponibilidad N° 55, de fecha 20 de enero de 2015.



Las empresas que ofertaron son:

- LEIF ERIK NILSEN MUÑOZ
- CONSTRUCTORA CMM E.I.R.L.
- FERNANDO CHANDIA NOVA Y CIA LTDA.
- SERVI. DE ING., FABRIC. Y MONTAJE HUMBERTO F. LETELIER
- CONSTRUCTORA RBF LTDA.

Las empresas que no cumplieron con la presentación de antecedentes y documentos en el medio electrónico mercado público son:

EMPRESA	OBSERVACIONES
FERNANDO CHANDIA NOVA Y CIA LTDA.	Transgrede punto 4.3 D de las BAE, al no señalar el plazo de ejecución ofertado, en el formato N° 5 Presupuesto detallado.
CONSTRUCTORA RBF LTDA.	Oferta rechazada en la apertura por no presentar garantía de seriedad de la oferta.
SERVICIOS DE INGENIERIA, FABRICACION Y MONTAJE HUMBERTO F. LETELIER	Oferta rechazada en la apertura, toda vez que la garantía de seriedad de la oferta, no tiene la validez mínima exigida en las bases.
LEIF ERIK NILSEN MUÑOZ	Oferente no da respuesta al proceso de aclaración, según solicitud subida al portal el 16.10.2015, luego su oferta queda inhabilitada de seguir participando.

Los criterios de evaluación son 80% oferta económica, 14% plazo y 6% cumplimiento requisitos formales.

La Comisión Evaluadora presenta el cuadro de evaluación, con el único oferente habilitado:

N°	PROVEEDOR	Monto Oferta con IVA \$	Plazo días	Req Form	Pnd. oferta	Pnd. plazo	Pnd. R.F.	TOTAL
1	CONSTRUCTORA CMM E.I.R.L	52.015.376.-	60	6	80	14	6	100

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Constructora CMM E.I.R.L., por un monto de \$ 52.015.376.- y un plazo de 60 días.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa Constructora CMM E.I.R.L., por un monto de \$ 52.015.376.- y un plazo de 60 días.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En Concejo ¿Quiénes estén en contra o se abstengan?, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1564-107-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; lo solicitado en oficio N° 769 de 20 de octubre de 2015 del Director de Construcciones; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 38 de 22 de octubre 2015; lo establecido en los artículos 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA 2417-51-LP15 "HABILITACIÓN HALL ACCESO Y CALABOZOS CUARTEL REGIONAL PDI" A LA EMPRESA CONSTRUCTORA CMM E.I.R.L RUT 76.275.545-9 POR UN MONTO DE CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS \$ 52.015.376.- Y UN PLAZO DE 60 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azocar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquin Eguluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

- El Punto N° 8, fue votado, por tanto pasamos al punto N° 9.-

9.- Oficio Ord. N° 1061 de 20.10.2015 del Director de Planificación. Transferencia gratuita de inmuebles fiscales a la Municipalidad de Concepción.

El Director de Planificación, a través del oficio indicado, informa que; en atención a la iniciativa gestionada por la Municipalidad de Concepción para desarrollar un proyecto de carácter social, enmarcado en los programas de subsidio para la vivienda del MINVU, modalidad CNT (construcción en nuevos terrenos), y el trabajo conjunto realizado por la Seremi de Bienes Nacionales, el Municipio, SERVIU Región del Bío Bío y el Comité de Allegados y sin casa "Los Originarios", se requiere que el Concejo Municipal apruebe solicitar a Bienes Nacionales la:

Transferencia a título gratuito a la Municipalidad de Concepción, de los predios identificados como lote 5, lote 6, lote 7 y el inmueble ubicado en calle Bulnes 1.437, con el fin de destinarlos a la ejecución de un proyecto habitacional destinado al Comité de Allegados y sin casa "Los Originarios".

Lo anterior, se solicita conforme a lo requerido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Bío Bío, mediante Ord. N° SE.08-6484-2015, de fecha 03.09.2015.

La **Comisión de Hacienda** aprueba por unanimidad que la Municipalidad de Concepción solicite a Bienes Nacionales, la transferencia gratuita de los inmuebles individualizados precedentemente, para los fines ya descritos.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Quién esté en contra o se abstenga?... **10** votos a favor, entonces se aprueba la transferencia gratuita de inmuebles fiscales a la municipalidad de Concepción.

ACUERDO N° 1565-107-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy: lo solicitado en oficio N° 1061 de 20 de octubre de 2015 del Secretario Comunal de Planificación; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 38 de 22 de octubre 2015: lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR QUE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN SOLICITE A BIENES NACIONALES TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, DE LOS PREDIOS IDENTIFICADOS COMO LOTE 5, LOTE 6, LOTE 7 Y EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE BULNES 1.437, CON EL FIN DE DESTINARLOS A LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO HABITACIONAL DESTINADO AL COMITÉ DE ALLEGADOS Y SIN CASA "LOS ORIGINARIOS".

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azocar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Concejale de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Alcalde, lo felicitamos que en definitiva se dé solución a un problema que afectaba uno de los recintos, lugares históricos y al mismo tiempo de gran calidad por su aporte al medio ambiente que hemos tratado al inicio la Laguna de Las Tres Pascualas. Hay que prever obviamente que ninguno de los residuos que emanen de las construcciones vuelvan al espejo de agua allí y con eso va a quedar ya definitivamente saneado ese importante lugar y atractivo de concepción, gracias.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala Troncoso.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Simplemente felicitar a los dirigentes de hoy, a los dirigentes de ayer por años de lucha, para llegar probablemente el momento del día de hoy, las mayores bendiciones para lo que se viene, mucha fuerza porque seguramente hay mucho trabajo aún por hacer, la verdad que claramente es un sector que debía ser hace mucho tiempo normalizado, como todos saben soy bastante cercana a ese sector porque me críe muy cerca de ello, a un par de cuadras, por lo tanto conozco algunas personas que han vivido durante muchos años ahí. Así es que simplemente eso y muchas gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Monjes, Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Efectivamente este es un tema de muy larga data, desde los comienzos de los 90 se empezó a tratar el tema con mucha seriedad, de reconocer que los vecinos habían sido los propietarios del sector porque ellos habían rellenado en torno a la laguna, pero lamentablemente por distintas instancias esto se fue postergando, incluso en algún momento se le habló a la gente que había un proyecto ahí de una construcción de unos departamentos y todo, pero nunca se habían traspasado los terrenos hacia la municipalidad para construir las viviendas, así es que por primera vez aquí estamos hablando de algo serio respecto de los vecinos y me parece de mucha justicia porque en realidad hay mucha gente que lleva por lo menos sus cincuenta años viviendo en el sector, entonces yo creo que esto es un tema que hay que abordarlo con mucha urgencia y todo lo que estamos haciendo hoy día con título de dominio en la ciudad de Concepción que hemos implementado un programa con la Seremi de Bienes Nacionales, es un convenio con la Municipalidad, yo creo que va ser mucha justicia en nuestra ciudad. Así es que muchas felicitaciones y me siento muy parte también de este proyecto porque desde un principio he luchado también por los títulos de dominio de la gente más humilde de Concepción, muchas gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, el concejal Muñoz tenía la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno felicitar a los dirigentes y sumando las palabras de todos los concejales, yo creo que todo el trabajo que hacen los comités de allegados, un trabajo a veces largo, un trabajo que requiere tiempo, paciencia, así es que felicitarlo y tratar de que todo lo que se está haciendo llegue a buen término, eso señor alcalde.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Sobre lo mismo, el martes en la comisión de medio ambiente, escuchamos a la directora de medio ambiente, decir que todos los proyectos, entre ellos está el de la Laguna Tres Pascualas, de limpieza, aprovechamiento, recuperación, no son posible de realizar si no se soluciona antes el tema de la radicación o construcción de este proyecto que va a permitir evitar que sigan las descargas en la laguna, así es que lo considero de la mayor importancia, no sé cuál son los tiempos ahora que tenemos para que esto se constituya en una realidad, lo cual sería bueno solicitar al Minvu, que nos indique cuales son los plazos, los tiempos que vienen, para poder también colaborar en lo que podamos como municipio.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, sumarme también a las palabras que aquí se han expresado, fue una tarea que durante muchos años los vecinos de este sector a orillas de la Laguna Las Tres Pascualas estuvieron



buscando, con muchas promesas incumplidas, varias situaciones complicadas, dirigentes que pasaron también en esta labor, y que finalmente hoy en conjunto con ellos y con el ministerio de bienes nacionales, de hecho anduvo el Ministro de Bienes Nacionales visitando el sector donde se asumió el compromiso de poder entregar en transferencia al municipio y obviamente nosotros destinarlos para vivienda, para los proyectos definitivos y puedan ahí tener la solución que durante tanto tiempo estuvieron buscando, así es que también agradecerle a los vecinos que creyeran en el municipio una vez más, para sacar adelante el proyecto porque estuvo a lo menos dos o en tres ocasiones con los vecinos y el ambiente no era de mucha credibilidad ante lo que el municipio le podía decir, así es que muchas gracias y como ustedes se han dado cuenta ha sido aprobado por unanimidad de los 10 integrantes del concejo municipal que en este momento nos encontramos acá, así es que muchas felicitaciones y se aprueba de manera unánime.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto N° 10.-(Com. Hacienda N° 38).

Anexo.-

Oficio Ord. N° 1056 de 20.10.2015 del Director de Planificación. Solicita creación proyecto "Reposición de rebajes de veredas sector Carrera-Orompello".

El Director de Planificación, a través del oficio indicado, señala que con el objeto de reparar algunos rebajes de veredas y soleras para personas con discapacidad, sector Los Carrera- Orompello, se presenta el proyecto "Reposición de rebajes de veredas sector Carrera-Orompello", obra que tiene un costo aproximado de \$2.500.000.-

El financiamiento se obtendrá del código 31.02.004.003 "Aportes a Programas Pavimentación Participativa".

Por lo anterior se solicita aprobar la creación del código y la denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.003.009	Reposición de rebajes de veredas sector Carrera-Orompello

La **Sra. Smith** consulta donde se realizarán estos rebajes. El **Sr. Marianjel** señala que en toda la intersección de Los Carrera y Orompello.

La **Comisión de Hacienda** aprueba por unanimidad la creación del código y la denominación del proyecto "Reposición de rebajes de veredas sector Carrera-Orompello".

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En concejo; ¿Quiénes estén en contra o se abstengan?... **10 votos a favor.**

ACUERDO N° 1566-107-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy: lo solicitado en oficio N° 1056 de 20 de noviembre de 2015 del Secretario Comunal de Planificación; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 39 de 29 de octubre 2015; lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR CREACIÓN PROYECTO "REPOSICIÓN DE REBAJES DE VEREDAS SECTOR CARRERA-OROMPELLO".

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.053	REPOSICIÓN DE REBAJES DE VEREDAS SECTOR CARRERA-OROMPELLO

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azocar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás,



Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Continuamos con el Acta de la Comisión de Hacienda N° 39, del 29 de octubre del presente año, presidida por don Ariel Ulloa; asistieron los concejales; don Héctor Muñoz, don Patricio Kuhn, así también funcionarios municipales. Dentro de las materias tratadas en esta comisión:

1.- La Dirección de Finanzas solicita modificar acuerdo de la Comisión de Hacienda, sesión ordinaria N°38, de fecha 22 de octubre de 2015.

En dicha sesión se aprobó la creación del código y denominación del proyecto "Reposición de rebajes de veredas sector Carrera-Orompello", como se indica:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.003.009	Reposición de rebajes de veredas sector Carrera-Orompello

Por error de transcripción el código señalado no corresponde y debió aprobarse como se señala a continuación:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.053	Reposición de rebajes de veredas sector Carrera-Orompello

La **Comisión de Hacienda** aprueba por unanimidad la modificación del código y denominación propuesta por la Dirección de Finanzas.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En concejo; ¿Quiénes estén en contra o se abstengan? **10 votos a favor.**

ACUERDO N° 1566-107-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; lo solicitado en oficio N° 1056 de 20 de noviembre de 2015 del Secretario Comunal de Planificación; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 39 de 29 de octubre 2015; lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR CREACIÓN PROYECTO "REPOSICIÓN DE REBAJES DE VEREDAS SECTOR CARRERA-OROMPELLO".

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.053	REPOSICIÓN DE REBAJES DE VEREDAS SECTOR CARRERA-OROMPELLO

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azocar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Egúiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

**2.- Oficio Ord. N° 783 de 26.10.2015 del Jefe Patentes y Rentas (S).
Oficio Ord. N° 784 de 26.10.2015 del Jefe Patentes y Rentas (S).**

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
-------------------------	-----------------	-----------	---------------	-------------------



1.- MARIPAZ VALEZKA HENRIQUEZ REYES	RESTAURANTE DIURNO RESTAURANTE NOCTURNO ART.3 LETRA C) EXPENDIO DE CERVEZA ART. 3 LETRA F)	TRASLADO DESDE: FREIRE 525 A: CAUPOLICAN 721 LOCAL 9	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. Nº 1.463 DE 06.10.2015, INFORMA QUE LA J.J.VV. Nº 15 "JUAN MARTINEZ DE ROZAS", A LA QUE SE DEBE CONSULTAR, SE ENCUENTRA INACTIVA.	17.09.2015
2.- CINEMARK CHILE	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES ART.3 LETRA C) CABARES SIN ESPECTACULOS ART.3 LETRA D)	AVDA. LOS CARRERA PONIENTE Nº 301 LOCAL CN 200 MALL BIO BIO	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. Nº 1.324 DE 08.09.2015, INFORMA QUE SOLICITO LA OPINION A LA J.J.VV. 5-R-2 "PEDRO DEL RIO ZANARTU", NO EXISTIENDO RESPUESTA POR PARTE DE ELLA.	02.04.2015

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

1.- Aprueba el traslado de la patente de la Sra. MARIPAZ VALEZKA HENRIQUEZ REYES, con la Abstención del Sr. Muñoz.

ACUERDO Nº 1567-107-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy: lo solicitado en oficio Nº 783 de 26 de noviembre de 2015 del Jefe de Patentes y Rentas (s): lo resuelto en Comisión de Hacienda Nº 39 de 22 de octubre 2015: lo establecido en los artículos 65 letras ñ) y 79 b) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR TRASLADO DE LAS PATENTE GIRO RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLES ROL 4-1962, RESTAURANTE NOCTURNO CON ALCOHOLES ROL 4-1968, EXPENDIO DE CERVEZA ROL 4-673, A MARIPAZ VALEZKA HENRIQUEZ REYES RUT 10.475.546-1 DESDE FREIRE 525 A CAUPOLICAN 721 LOCAL 9.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azocar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez, y rechazo del Concejál Héctor Muñoz Uribe.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Aprueba por unanimidad la patente de CINEMARK CHILE.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos uno a uno porque no fue unánime.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

En Votación, Don Ariel Ulloa.

Sr. Concejál de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Apruebo.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Jaime Monjes Farías.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Héctor Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Yo voy a rechazar la patente, bueno en Caupolicán 721, yo sé que lamentablemente no tenemos la respuesta de los vecinos, pero uno recorriendo algunos sectores obviamente no teniendo informe de carabineros creo que falta información, porque es una patente limitada y que se va de Freire a Caupolicán, ahí hay algunos colegios de hecho a su alrededor, y los vecinos yo creo que ya de manera más masiva se están manifestando en contra de las patentes de alcoholes en sus sectores, y esta es una patente limitada, yo voy a rechazar.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Patricio Kuhn.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Christian Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Es un traslado, estoy a favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Alex Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Doña Fabiola Troncoso.



Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Sebastián Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

A favor, pero quiero que quede en acta algo que me preocupa; los carabineros y en general las fuerzas de orden militares, son no deliberantes, cuidado con pedir esto, si el informe de carabineros eventualmente llegara el día de mañana, quienes decidimos somos nosotros, no me gusta esto de derivar en otros órganos decisiones que pasan por nosotros, apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Sr. Presidente

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

a favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

La patente N° 2, se aprobó por unanimidad CINEMARK CHILE.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación ¿Quiénes estén en contra?, fue unánime en la comisión, ¿Quiénes estén en contra o se abstengan?.., 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1568-107-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; lo solicitado en oficio N° 784 de 26 de noviembre de 2015 del Jefe de Patentes y Rentas (s): lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 39 de 22 de octubre. 2015: lo establecido en los artículos 65 letras ñ) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR PATENTE GIRO RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES Y CABARES SIN ESPECTACULOS, A NOMBRE DE CINEMARK CHILE S.A RUT 96.659.800-K AVENIDA LOS CARRERA PONIENTE N° 301 LOCAL CV200MALL BIO BIO DE LA CIUDAD DE CONCEPCION.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azocar, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.- Oficio Ord. N° 1708-15 de 22.10.2015 del Director DAEM. Solicita Modificaciones del Presupuesto.

El Director de la DAEM remite Modificaciones Presupuestarias a objeto de actualizar el movimiento presupuestario de esa Dirección.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

3.1.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación Municipal para el año 2015, por un valor de \$ 1.120.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	003	002	999	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
					De Otras Entidades Públicas	
					De la Subsecretaría de Educación	
					Otros Aportes	
					Otros	1.120.-
					TOTAL INGRESOS	1.120.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	01				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02				Alimentos y Bebidas	120.-
	04				Textiles, Vestuario y Calzado	100.-
					Materiales de Uso o Consumo	900.-
					TOTAL GASTOS	1.120.-

Esta modificación corresponde a:

Transferencias Corrientes-MINEDUC

Ingresos efectivos Programa Intercultural Bilingüe

Res. Exenta N° 1433 de 09.07.2015

Colegio Marina de Chile y Blanca Estela

La **Comisión de Hacienda** aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de la Dirección de Educación Municipal, por \$ 1.120.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En concejo; ¿Quiénes estén en contra, se abstengan?... **10** votos a favor.

ACUERDO N° 1569-107-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; lo solicitado en oficio N° 1708-15 de 22 de noviembre de 2015 del Director de Educación Municipal; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 39 de 22 de octubre 2015; lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 1.120.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:



SUBT	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	003		002	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
				999	De Otras Entidades Públicas	
					De la Subsecretaría de Educación	
					Otros Aportes	1.120.-
					Otros	1.120.-
					TOTAL INGRESOS	1.120.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	AUMENTA (M\$)
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01				Alimentos y Bebidas	120.-
	02				Textiles, Vestuario y Calzado	100.-
	04				Materiales de Uso o Consumo	900.-
					TOTAL GASTOS	1.120.-

Transferencias Corrientes-MINEDUC, Ingresos efectivos Programa Intercultural Bilingüe
Res. Exenta N° 1433 de 09.07.2015, Colegio Marina de Chile y Blanca Estela

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azocar, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguíluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra:

3.2.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación Municipal para el año 2015, por un valor de \$ 30.160.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	003		002	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
				002	De Otras Entidades Públicas	
					De la Subsecretaría de Educación	
					Otros Aportes	
					Fondo de Apoyo a la Educación Pública	30.160.-
					TOTAL INGRESOS	30.160.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	AUMENTA (M\$)
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02				Textiles, Vestuario y Calzado	156.-
	04				Materiales de Uso o Consumo	1.044.-
	06				Mantenimiento y Reparaciones	28.960.-
					TOTAL GASTOS	30.160.-

Esta modificación corresponde a:
Transferencias Corrientes-MINEDUC
Ingresos efectivos Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad
Tercera cuota Plan de Revitalización

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de la Dirección de Educación Municipal, por \$ 30.160.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En concejo; ¿Quiénes estén en contra?, fue unánime en la comisión ¿Quiénes estén en contra acá, se abstengan?... 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1570-107-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy: lo solicitado en oficio N° 1708-15 de 22 de noviembre de 2015 del Director de Educación Municipal; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 39 de 22 de octubre 2015; lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:



APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 30.160.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	003	002	002	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
					De Otras Entidades Públicas	
					De la Subsecretaría de Educación	
					Otros Aportes	
					Fondo de Apoyo a la Educación Pública	30.160.-
					TOTAL INGRESOS	30.160.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	AUMENTA (M\$)
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02				Textiles, Vestuario y Calzado	156.-
	04				Materiales de Uso o Consumo	1.044.-
	06				Mantenimiento y Reparaciones	28.960.-
					TOTAL GASTOS	30.160.-

Esta modificación corresponde a:
Transferencias Corrientes-MINEDUC
Ingresos efectivos Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad
Tercera cuota Plan de Revitalización

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azocar, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.3.- Creación de código y denominación de la Dirección de Educación Municipal:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.044	Mejoramiento Cierre Perimetral y Obras Anexas Escuela Fundo Chanco

Este proyecto fue aprobado por el Ministerio de Educación y se ejecutará en la Escuela Fundo Chanco G-594.

La **Comisión de Hacienda** aprueba por unanimidad la creación del código y denominación del proyecto "Mejoramiento Cierre Perimetral y Obras Anexas Escuela Fundo Chanco".

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en comisión, en concejo; ¿Quiénes estén en contra o se abstengan?... **10** votos a favor.

ACUERDO N° 1571-107-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy: lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 39 de 22 de octubre 2015: lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR CREACIÓN DE CÓDIGO Y DENOMINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.044	MEJORAMIENTO CIERRE PERIMETRAL Y OBRAS ANEXAS ESCUELA FUNDO CHANCO

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa



Azocar, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.4.- Modificación del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Educación Municipal para el año 2015, por un valor de \$ 1.700.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31	02	004		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
				Proyectos	
				Obras Civiles	1.700.-
				TOTAL GASTOS	1.700.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
29	06			CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
				Equipos Informáticos	1.700.-
				TOTAL GASTOS	1.700.-

Esta modificación corresponde al:
Estudio de "Mecánica de Suelos, Memoria de Cálculo y Proyecto de Ingeniería", para la Construcción del Muro de Contención para la Escuela Fundo Chanco G-594.
Financiado con recursos de la DAEM y que formará parte del proyecto aprobado por el Ministerio de Educación, denominado "Mejoramiento Cierre Perimetral y Obras Anexas Escuela Fundo Chanco".

La **Comisión de Hacienda** aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de la Dirección de Educación Municipal, por \$ 1.700.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la comisión, en concejo, ¿Quiénes estén en contra o se abstengan?... **10** votos a favor.

ACUERDO Nº 1572-107-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy: lo resuelto en Comisión de Hacienda Nº 39 de 22 de octubre 2015: lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 1.700.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31	02	004		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
				Proyectos	
				Obras Civiles	1.700.-
				TOTAL GASTOS	1.700.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
29	06			CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
				Equipos Informáticos	1.700.-
				TOTAL GASTOS	1.700.-

Esta modificación corresponde al:

- Estudio de "mecánica de suelos, memoria de cálculo y proyecto de ingeniería", para la construcción del muro de contención para la escuela fundo chanco g-594.
- financiado con recursos de la DAEM y que formará parte del proyecto aprobado por el ministerio de educación, denominado "mejoramiento cierre perimetral y obras anexas escuela fundo chanco".

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azocar, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.5.- Modificación del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Educación Municipal para el año 2015, por un valor de \$ 60.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	04			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
				Materiales de Uso o Consumo	60.000.-
				TOTAL GASTOS	60.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	02			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
				Textiles, Vestuario y Calzado	30.000.-
29	99			CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
				Otros Activos No Financieros	30.000.-
				TOTAL GASTOS	60.000.-

Modificación del Presupuesto SEP por finalización año escolar y dar cumplimiento a la ejecución de los Planes de Mejora de los establecimientos adscritos a la Ley SEP.

La **Comisión de Hacienda** aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de la Dirección de Educación Municipal, por \$ 60.000.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En concejo; ¿Quiénes estén en contra o se abstengan?... **10** votos a favor.

ACUERDO N° 1573-107-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 39 de 22 de octubre 2015; lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 60.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	04			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
				Materiales de Uso o Consumo	60.000.-
				TOTAL GASTOS	60.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	02			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
				Textiles, Vestuario y Calzado	30.000.-
29	99			CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
				Otros Activos No Financieros	30.000.-
				TOTAL GASTOS	60.000.-

Modificación del presupuesto SEP por finalización año escolar y dar cumplimiento a la ejecución de los planes de mejora de los establecimientos adscritos a la ley SEP.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azocar, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.- Oficio Ord. N° 1074 de 20.10.2015 del Director de Planificación. Licitación Pública 4988-42-LQ15 "Provisión e Instalación Máquinas de Ejercicios".

El Director de Planificación a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:



- Jonathan Pichott Barriga : Representante de Alcaldía
- Rodrigo Díaz Aguilera : Representante Dirección Jurídica
- Juan Hermosilla Sandoval : Representante Dirección de Control
- Carlos Marianjel Sánchez : Representante Dirección Planificación

Este proyecto contempla la conformación de 15 zonas de juegos en diversos sectores de la ciudad.

Se recibieron tres ofertas:

- GIMNALBRE SPA RUT 76.504.921-0
- CONSTRUCTORA MC NALLY LTDA. RUT 76.236.001-2
- SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA. RUT 76.461.260-4

Los tres oferentes cumplen con los requisitos establecidos en las bases y específicamente con los criterios de evaluación, Precio 80%, Plazo 15% y Oportuna Entrega 5%.

EMPRESA	Precio IVA incluido \$	Plazo d/c	Precio 80%	Plazo 15%	Oport. Ent.5%	Total
GIMNALBRE SPA	117.606.472	82	80	10,97	5	95,97
CONSTRUCTORA MC NALLY LTDA	119.999.846	100	78,40	9	5	92,40
SOC. COM. E IMP. MUNDO ACTIVO LTDA	117.898.593	60	79,80	15	5	99,80

Se cuenta con disponibilidad presupuestaria de \$ 120.000.000.- en el código 31.02.004.005, denominado "Proyectos de Mejoramiento y Habilitación de Espacios Públicos".

El **Sr. Alcalde** acoge la proposición de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación "Provisión e Instalación Máquinas de Ejercicios", a la empresa SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA., por un valor de \$ **117.898.593** y un plazo de **60** días corridos.

El **Sr. Gonzalo Rivera**, profesional de la Dirección de Planificación, señala que no se solicitan marcas o procedencias y la vida útil de estas máquinas son aproximadamente 8 a 10 años.

La **Comisión de Hacienda** aprueba por unanimidad adjudicar la licitación "Provisión e Instalación Máquinas de Ejercicios", a la empresa SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA., por un valor de \$ **117.898.593** y un plazo de **60** días corridos.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En concejo; ¿quienes estén en contra, abstención?... **10** votos a favor.

ACUERDO N° 1574-107-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy: lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 39 de 22 de octubre 2015: lo establecido en los artículos 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA 4988-42-LQ15 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN MÁQUINAS DE EJERCICIOS" A LA EMPRESA SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA. RUT 76.461.260-4 POR UN VALOR DE \$ 117.898.593 Y UN PLAZO DE 60 DÍAS CORRIDOS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azocar, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.- Oficio Ord. N° 1057 de 20.10.2015 del Director de Planificación. Licitación Pública 4988-40-LQ15 "Segundo Llamado Pasto Sintético Cancha El Flecha, Lorenzo Arenas".



El Director de Planificación a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Eduardo Muñoz Muñoz : Representante de Alcaldía
- Vanessa Barro Queirolo : Representante Dirección Jurídica
- Marcela Garrido Blu : Representante Dirección de Control
- Gonzalo Rivera Trigo : Representante Dirección Planificación

El objetivo de este proyecto es mejorar la superficie de juego de la cancha de fútbol.

Se recibieron tres ofertas:

- SOCIEDAD DE ENSEÑANZAS EDUCATIVAS LTDA. (EDUPLAYS) RUT 76.218.641-1
- CONSTRUCTORA INGENIERIA Y OBRAS CIVILES VICTORIA LTDA. RUT 76.310.666-7
- SOCIEDAD CONSTRUC. COMERCIALIZADORA E INVERSIONES FERROL LTDA. RUT 76.267.765-2

La empresa Eduplays Ltda. no presentó boleta de garantía de seriedad de la oferta y la empresa Ferrol Ltda. no cumple con la certificación de registro de contratistas, por lo que ambas ofertas son rechazadas.

El único oferente que cumple con los requisitos establecidos en las bases y específicamente con los criterios de evaluación, Precio 80%, Plazo 14% y Oportuna Entrega 6%, es la CONSTRUCTORA INGENIERIA Y OBRAS CIVILES VICTORIA LTDA.

EMPRESA	Precio IVA incluido \$	Plazo d/c	Precio 80%	Plazo 14%	Oport. Ent.6%	Total
CONSTRUCTORA INGENIERIA Y OBRAS CIVILES VICTORIA LTDA.	137.582.336	80	80	14	6	100

Se cuenta con disponibilidad presupuestaria de \$ 140.000.000.- en el código 31.02.004.005, denominado "Proyectos de Mejoramiento y Habilitación de Espacios Públicos", y el plazo máximo señalado en las bases es de 80 días corridos.

El Sr. Alcalde acoge la proposición de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación "Segundo Llamado Pasto Sintético Cancha El Flecha, Lorenzo Arenas", a la empresa CONSTRUCTORA INGENIERIA Y OBRAS CIVILES VICTORIA LTDA., por un valor de \$ 137.582.336.- y un plazo de 80 días corridos.

El Sr. Carlos Marianjel, profesional de la Dirección de Planificación, señala que la vida útil del pasto sintético es aproximadamente 8 a 10 años.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación "Segundo Llamado Pasto Sintético Cancha El Flecha, Lorenzo Arenas", a la empresa CONSTRUCTORA INGENIERIA Y OBRAS CIVILES VICTORIA LTDA., por un valor de \$ 137.582.336.- y un plazo de 80 días corridos.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Alguna duda, alguna consulta?... concejala Troncoso.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Junto con felicitar este gran proyecto que implica una gran cantidad de recursos, nos damos cuenta como paso a paso, poco a poco, hemos ido mejorando y entregándoles dignidad a los futbolistas que juegan en los clubes del fútbol amateur. Por lo tanto en ese sentido felicito esta iniciativa que se suma ya a otras que se están llevando a cabo; está el proyecto de Anibal Pinto bajo con dos canchas, se está en vías de iniciar me imagino su ejecución; el proyecto Nonguén, se aprobaron los fondos para el proyecto La Bombonera. Por lo tanto, estamos viendo como estamos cambiando la cara al fútbol amateur en nuestra comuna.

Si me gustaría hacer una consulta con respecto a este proyecto; ¿si es que se contempla cierre perimetral, quizás no en esta etapa, pero en otras?..



Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Alguien de planificación ¿Quién está de Planificación? ¿Está Gonzalo? , va ahí está, Gonzalo por favor pasa, si alguien más quiere realizar preguntas técnicas, por favor también, no sé si alguien más después quiere hablar. Bueno partamos entonces con la consulta de la Concejala Fabiola Troncoso y el Presidente de la Comisión de Deporte

Sr. Funcionario de Dirección de Planificación, Don Gonzalo Rivera Trigo.

Bueno el Proyecto si considera un cierre perimetral, no sé qué otra consulta más.

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

No, era eso, simplemente porque yo creo que es súper importante que considere eso por mantener el resguardo de la cancha en momento que no se esté usando, así que me parece sumamente bien, gracias.

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Morales, Concejal, Gonzalo que si salieron son para Gonzalo, son preguntas técnicas? Adelante.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Yo Presidente no como concejal, como vecino agradezco esta inversión, esto está frente a la Iglesia San Francisco de Asís, frente al consultorio Lorenzo Arenas se va a construir después ahí el nuevo CESFAM Lorenzo Arenas, se va ensanchar Marina de Chile, luego viene el Proyecto Laguna Redonda, pienso en la Ciclo Vía que está atrás, pienso en la misma sede del Flecha pienso en el proyecto Maestro el Golf, en fin. Lorenzo Arenas le está cambiando la cara como vecino no como concejal agradezco todas y a cada una de estas inversiones para aquél sector.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, Concejal Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Bien, lo felicitamos obviamente de esta iniciativa y de esta inversión, el flecha es una institución histórica de Concepción, por lo cual obviamente también nos felicitamos de esta, enriquecimiento de una cancha a la que ya hace algunos años vimos cómo se les agregaba la iluminación que contribuyó con mucho al aumento del periodo en que se puede desarrollar la tarea deportiva importante. Además es también relevante a lo que señalaba Sebastián en que tenemos la Iglesia de San Francisco al lado, tenemos el Consultorio, va haber allí una tarea importante de la construcción definitiva del Cesfam, me gustaría tener posteriormente una información sobre la materia y solamente que lo que señalaba la Concejala en el sentido del resguardo perimetral por cierto que es muy muy importante, tiene que ser transparente obviamente, hay que tener cuidado porque es un espacio bastante amplio y de esa manera hay que con la iluminación en fin, además de la iluminación de la cancha debe haber debido resguardo desde el punto de vista de la seguridad del sector, gracias.



Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias Concejal, dijo que me gustaría saber de cual proyecto del de Nonguén?, al lado del consultorio?

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo estaba hablando del consultorio que se va a construir.

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ah, del Consultorio Lorenzo Arenas, yo le entendí del proyecto al lado del Consultorio y esa es la idea de Nonguén. Ah ya gracias. Está pidiendo la palabra el Concejal Monjes, después Concejala Troncoso en su segunda intervención y el Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Alcalde, bueno felicitarnos todos yo diría porque estamos cumpliendo con compromisos desde que estábamos diciendo que queríamos ser autoridades de esta ciudad partiendo por usted, uno de los ejes que usted potencia en su programa es sin lugar a dudas que es el deporte en la ciudad y esta ciudad es una ciudad deportiva indudablemente que tiene que contar con infraestructura adecuada. Yo creo que lo más importante igual acá es la posibilidad que muchos niños puedan desarrollar deportes yo creo que en forma sana y en condiciones. Yo creo que en condiciones adecuadas como corresponde, es una cosa de justicia, la gente que vive en los barrios muchas veces no cuenta con espacios adecuados para realizar deportes, aquí se puede ir contando con este espacio en forma permanente y no solo en los fines de semana en que se hace deporte, sino que a lo mejor también es necesario implementar programas en forma permanente, especialmente pensando en niños ya que vamos a tener esta infraestructura para todo el sector de Lorenzo Arenas, yo creo que hoy día tenemos que luchar contra la tecnología, hoy día todo el mundo se queda en la casa chateando, muchos equipos les cuesta juntar su serie infantil hoy día porque están con la competencia del computador en la casa, entonces yo creo que hoy día al promover esta infraestructura apropiada también tiene que ir con programa municipal que pueda entregar mejores técnicas a nuestros deportistas de fútbol amateur. Yo creo que nosotros deberíamos avanzar hacia también tener a gente profesionales que en forma permanente estén preparando especialmente a los niños y jóvenes en la realización del fútbol como deporte. Eso Alcalde.

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Tiene la palabra Concejala Troncoso y después el Concejal Eguiluz.

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

No, simplemente complementar que a través de las distintas obras que se están invirtiendo en el sector, pensando por ejemplo en Cesfam Lorenzo Arenas que son más de dos mil quinientos millones de pesos, el proyecto que se está desarrollando del "Quiero mi Barrio" cercano ahí en El Golf, los recursos invertidos ahora en la cancha creo que sin duda se va a mejorar también la plusvalía de las viviendas que están ahí alrededor, por lo tanto esta es una mejora que no solamente va hacia los Clubes Deportivos sino que va también para los mismos vecinos de este sector. Así que eso me faltaba solamente agregar.



Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Concejel Eguiluz.

Sr. Concejel de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias. Solamente pedir que, a ver, todos estamos de acuerdo que hay muchas cosas por mejorar en nuestra comuna y el deporte es una de ellas, la infraestructura deportiva es otra, la implementación deportiva es otra. Bueno y así un montón de cosas, salud, educación, etc. ¿Qué es lo que quiero decir?. Contento por la aprobación de esto, pero me gustaría que acordáramos como Concejo que las instituciones que fueran beneficiadas con recursos municipales, específicamente con estos proyectos de iluminación o implementación, deportiva o sesiones de terreno, lo que sea, sean también informados de manera objetiva y transparente y le hagamos llegar, tomemos la decisión como Concejo, le hagamos llegar copia del Acta por ejemplo donde la mayoría o casi toda estas iniciativas que son financiadas con fondos públicos, porque no son fondos de nosotros, son fondos públicos, del Estado, fondos municipales, del Gobierno Regional, del MINVU, de donde sea, que se transparente que todos, que generalmente estas iniciativas se aprueban por unanimidad porque más de alguna vez me he encontrado con algún dirigente que dice "Oye, ¿Por qué les estás poniendo palitos en la rueda por ejemplo a la iluminación de nuestra cancha" y yo le digo pero ¿por qué?, porque tu votaste en contra y resulta que reviso el acta yo vote a favor. Entonces ahí unas malas prácticas que la gente está aburrida precisamente estas malas prácticas que algunos se intentan vestir con ropa ajena y lucirse con los fondos fiscales haciendo como que yo los entregué, yo los conseguí. Así que sacando algún, buscando sacar algún rédito político, entonces terminemos con este tipo de cosas y transparentemos las decisiones. Si nosotros aprobamos la iluminación de la cancha fuimos todos y no con plata nuestra, sino con plata del Estado. Entonces felicitar a los dirigentes que hicieron esta iniciativa y es mérito de ellos y nosotros hacemos nuestra pega no más aquí aprobando o rechazando. Ya es cuestión de cada uno si aprueba o rechaza y los argumentos que tenga, pero terminemos con esta cosa de buscar ventajas políticas con ropa ajena. Mi abuela decía "el que con lo ajeno se viste, en la calle lo desvisten". Y lamentablemente yo he tenido que dejar en evidencia que yo he apoyado algunos, yo fui directamente afectado, yo he aprobado proyectos y en la calle las personas me preguntan ¿Por qué rechacé? Y resulta que yo nunca rechacé. Entonces, para mí es ilógico que estos recursos sean entregados buscando alguna ventaja política, sino lo que nos interesa a nosotros y deberíamos tener siempre por delante es tener el beneficio de la persona, esa es nuestra pega acá, no sacar, buscar la chica como dicen. Así que por favor propongámoslo, no sé si lo aceptan, notificar, enviar copia del decreto, de la votación, para que esta cosa la hagamos cada día más transparente, gracias.

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. El Secretario Municipal me está pidiendo la palabra.

Sr. Secretario Municipal. Don Pablo Ibarra Ibarra.

En relación a lo señalado por don Joaquín, el procedimiento que está indicado cierto es que las actas del Concejo Municipal ya sea sesiones ordinarias y extraordinarias son públicas y estas actas no se pueden publicar mientras no pasen a aprobación de este mismo Concejo Municipal, por lo tanto esta acta una vez que sea aprobada en una o dos sesiones más cierto, se procede a la firma correspondiente de Presidente de la sesión y del Secretario Municipal como Ministro de Fe de la sesión correspondiente antes de subirlas y hacerlas públicas según exige la ley, pero antes no correspondería informarlas y además indicar que los Concejos son públicos y los vecinos pueden cierto asistir sin ningún problema.



Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Está pidiendo la palabra, su segunda intervención.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Para redondear el punto.

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Adelante Concejal.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Si, totalmente de acuerdo que son públicos, pero no todas las personas se informan o tienen los medios para poder informarse o verlo por la internet o venir. Por eso, una vez que sea aprobada el acta tomemos como acuerdo enviar copia de esta acta a las instituciones para terminar con estos dimes y diretes que son malos entendidos no más. Pongamos la información sobre la mesa y entreguémosla. Es tomar el acuerdo para que esta sea enviada y así terminemos con esta, estos abusos. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Vamos en votación entonces, en Concejo Municipal, ¿quién falta?. Quienes estén en contra o se abstengan. Se aprueba entonces por diez votos a favor la adjudicación a esta empresa para poder empezar iniciar las mejoras respectivas en la Cancha El Flecha de Lorenzo Arenas en Concepción. Muchas gracias. Señor Secretario, próximo punto.

ACUERDO N° 1575-107-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy: considerando el oficio 1057 de 20 de noviembre de 2015 del Secretario Comunal de Planificación: lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 39 de 22 de octubre 2015: lo establecido en los artículos 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACIÓN "SEGUNDO LLAMADO PASTO SINTÉTICO CANCHA EL FLECHA, LORENZO ARENAS", A LA EMPRESA CONSTRUCTORA INGENIERIA Y OBRAS CIVILES VICTORIA LTDA., POR UN VALOR DE \$ 137.582.336.- Y UN PLAZO DE 80 DÍAS CORRIDOS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azocar, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal. Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto N° 6, tenemos el oficio mil quinientos cuarenta y cinco del diecinueve de octubre del presente año del Secretario Municipal, quien les habla, quien envía la solicitud de comodato de la Asociación



Deportiva Vegas de Nonguén. Según el expediente y antecedente enviado a los señores Concejales y presentado en comisión señalar que la Directora de Asesoría Jurídica a través del oficio N°630 de fecha veinticuatro de septiembre señala que atendiendo a que no existen inconvenientes legales y no estando comprometido dicho terreno para algún otro proyecto o fines que excluyan esta posibilidad se da visto bueno e informa positivamente la procedencia del comodato específicamente de la cancha de futbolito existente en el predio de unos mil setecientos ochenta y cinco metros cuadrados a favor de la Asociación Deportiva Vegas de Nonguén. Señor Presidente, en comisión de hacienda se aprobó por unanimidad entregar en comodato terreno de propiedad de este municipio emplazado en el sector Vegas de Nonguén, pasaje Eloísa Urrutia, número doscientos sesenta y seis, cancha de futbolito de uno punto siete ochenta y cinco metros cuadrados (1785 Mts. cuadrados) a favor la Asociación Deportiva Vegas de Nonguén. Hay una nota que indica que en la Comisión no señaló el número de años, pero cuando es terreno se entrega por diez años. Fue unánime señor Presidente en Comisión.

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, entonces se agregaría que es por diez años como en todos estos casos. Tiene la palabra el Concejel Muñoz.

Sr. Concejel de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias señor Alcalde. Bueno, yo no hablé en el punto anterior, igual felicitar a los Dirigentes del Club Deportivo por la cancha, yo sé que va a ser muy importante y en este caso de la Asociación Deportiva Vegas de Nonguén es una cancha de futbolito que obviamente los clubes a lo mejor no son once para once, son siete para siete, pero el tema es que son varios clubes, entonces la idea es que en SECPLAC se ponga el mismo énfasis y arto trabajo para que este proyecto FNDR salga adelante, ahora vendría el tema, se ha hecho ya, se ha gastado en arreglos en la cancha y eso ha sido súper bueno, pero ahora para el empastado va a ser, la idea es que se trabaje con mucha fuerza, aquí beneficiaría a varios clubes deportivos, más de diez, que son varias series también, aunque sea futbolito, pero igual el sector de Nonguén esta cancha está por años esperándose a que se haga este empastado, yo lo he reiterado ya en más de cinco Concejos Municipales lo mismo o le he preguntado al Director de Secplac o le he preguntado a Eduardo Muñoz que es Consejero Regional también como va esto. Yo creo que va a ser muy bueno para un gran número de vecinos, así como las anteriores que es súper bueno, esto también va a beneficiar a más, incluso a mayor cantidad de deportistas, eso señor Alcalde. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejel Paulsen.

Sr. Concejel de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Una consulta. Se entrega en comodato esta cancha, me parece estupendo por ese sector y después viene me imagino la habilitación correspondiente; pasto e iluminación que es muy importante, viene todo eso me imagino no.

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Correcto. Se va a postular a un proyecto de pasto sintético al FNDR tal como se hizo o se pretende digamos dejar tal como se hizo, como la que se dejó la del sector de Villa Huáscar. Esa es la idea.



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando,

Y la iluminación que es importante.

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Correcto, con todo lo que corresponda porque finalmente ahí son varios clubes y se formó una liga y ahí ellos van a administrar y van a sacarle provecho al usar esta cancha, esa es la idea. En votación entonces. Quienes estén en contra, se abstengan. Estamos entregando por diez años como se hace siempre con terrenos. Después una vez construido, ya hecha la inversión se va renovando por los años que se quiera hacer. En Contra, se abstienen. Diez votos a favor.

ACUERDO Nº 1576-107-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy: lo informado en el oficio Nº 1545 del 19 de noviembre de 2015: lo resuelto en Comisión de Hacienda Nº 39 de 22 de octubre 2015: lo establecido en los artículos 65 letras e) y 79 b) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR COMODATO TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, EMPLAZADO EN EL SECTOR VEGAS DE NONGUÉN, PASAJE ELOÍSA URRUTIA Nº 266, CANCHA DE FUTBOLITO DE 1.785 M2, A LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA “VEGAS DE NONGUÉN” POR UN PERIDO DE 10 AÑOS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azocar, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Anexo Nº7.

- 7.1.- Oficio Ord. Nº 803 de 28.10.2015 del Jefe Patentes y Rentas (S).
Oficio Ord. Nº 804 de 28.10.2015 del Jefe Patentes y Rentas (S).
Oficio Ord. Nº 805 de 28.10.2015 del Jefe Patentes y Rentas (S).

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1.- EDITH PATRICIA ESCOBAR CABEZAS	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES ART.3 LETRA C)	CAUPOLICAN 721 LOCAL 11	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. Nº 1.458 DE 05.10.2015, INFORMA QUE LA JJ.VV Nº 15 "JUAN MARTINEZ DE ROZAS", A LA QUE SE DEBE CONSULTAR, SE ENCUENTRA INACTIVA.	15.10.2015
2.- RESTAURANTE BUFALO BEEF LTDA.	RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLES ART.3 LETRA C)	AVDA. LOS CARRERA Nº PONIENTE Nº 301 LOCAL T 101	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. Nº 1.483 DE 08.10.2015, INFORMA QUE SOLICITO LA OPINION A LA JJ.VV "SIGLO XXI VILLA HUASCAR", NO EXISTIENDO RESPUESTA POR PARTE DE ELLA.	21.08.2015
3.- LUCIA DEL CARMEN SEPULVEDA SOTO	TRASLADO Y TRANSFERENCIA DE EXPENDIO DE CERVEZA (Patente limitada)	TRASLADO DESDE: O'HIGGINS Nº 53 A:	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. Nº 1.070 DE 27.07.2015, INFORMA QUE SOLICITO LA OPINION A LA	26.06.2015



	ART 3 LETRA F)	EDUARDO BARRIOS N° 1.495 SANTA SABINA	JJ.VV. "VILLA LOS ESCRITORES", NO EXISTIENDO RESPUESTA POR PARTE DE ELLA.	
--	----------------	--	--	--

La **Comisión de Hacienda** vota de la siguiente manera:

- 1.- Aprueba por unanimidad la patente de EDITH PATRICIA ESCOBAR CABEZAS.
- 2 - Aprueba por unanimidad la patente de RESTAURANTE BUFALO BEEF LTDA, y solicita pedir al Secretario Municipal aclarar porque se solicitó la opinión a la JJ. VV. "SIGLO XXI VILLA HUASCAR".
- 3.- La patente de LUCIA DEL CARMEN SEPULVEDA SOTO, es aprobada por el Sr. Ulloa, la rechaza el Sr. Muñoz y se Abstiene el Sr. Kuhn.

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos por patente entonces. La primera, quienes estén en contra o se abstengan. Diez votos a favor la patente uno.

ACUERDO N° 1577-107-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy: lo solicitado en oficio N° 783 de 26 de noviembre de 2015 del Jefe de Patentes y Rentas (s): lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 39 de 22 de octubre 2015; lo establecido en los artículos 65 letras ñ) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR PATENTE GIRO RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES A EDITH PATRICIA ESCOBAR CABEZAS RUT 6.964.669-7 DIRECCION CAUPOLICAN 721 LOCAL 11 DE LA COMUNA DE CONCEPCION.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azocar, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal. Don Pablo Ibarra Ibarra:

La número dos se aprueba por unanimidad la patente restaurant diurno o sea restaurant, patente restaurant Búfalo Bill Limitada y se pide acá aclarar una situación que ocurrió. Acá como Secretario Municipal, ya que nos corresponde solicitar la consulta a la Junta de Vecinos correspondiente. Hubo un error que se planteó o fue enviado el oficio como siglo veintiuno Villa Huáscar, siendo que debería haber dicho Aurora de Chile. También aprovecho informar que la Junta de Vecinos modificó los estatutos y modificó el nombre de su Junta de Vecinos volviendo al nombre original que hoy es Aurora de Chile. De igual forma informar que me contacté con la presidenta de la Junta de Vecinos consultando si llegó el oficio correspondiente, el cual de igual manera informar fue enviado a la Secretaría de esta Junta de Vecinos. Pero le expliqué a la señora Priscila Hernández, presidenta de la Junta de Vecinos esta situación para que no hubiera confusión por el nombre y no ha respondido, dijo que ella cualquier cosa iba a responder mañana. Eso es lo que conversé con ella personalmente hoy.

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Lo otro sería dejarla pendiente, pero ¿el plazo de mañana está dentro de lo?



Sr. Secretario Municipal. Don Pablo Ibarra Ibarra.

Bueno, ella también me planteó, no sé si lo puedo decir señor presidente?

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Si.

Sr. Secretario Municipal. Don Pablo Ibarra Ibarra:

Que constantemente se le estaban haciendo consultas de este tipo en relación a patentes que se instalan en el mall y que ellos como vecinos no tenían mayores inconvenientes, por lo tanto la carta que supuestamente van a ingresar mañana sería positiva, eso es lo que ella me informó, la señora Presidenta de esta Junta de Vecinos Aurora de Chile, Priscila Hernández.

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Entonces votémosla ahora, porque en realidad no es un local aislado que esté en algún, al lado de alguna casa digamos, sino que es dentro del recinto del mall, está a varios metros, cuerdas de los sectores vecinales, veámoslo ahora, además que lo que indica nuestro Secretario Municipal estaría la disposición a aprobar, esa patente tendría una respuesta positiva. En votación. Quienes estén en contra, se abstengan. Tiene la palabra el Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Avalándome en la información que entrega el Secretario Municipal voy a aprobar. Por lo que dice que esta respuesta sería favorable según lo que el conversó telefónicamente con la dirigente.

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Así es, según lo informado por el Secretario Municipal. Entonces quienes estén en contra, quienes se abstengan. Diez votos a favor.

ACUERDO N° 1578-107-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy: lo solicitado en oficio N° 804 de 28 de noviembre de 2015 del Jefe de Patentes y Rentas (s): lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 39 de 22 de octubre 2015: lo establecido en los artículos 65 letras ñ) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR PATENTE GIRO RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLES ART.3 LETRA C) AL CONTRIBUYENTE RESTAURANTE BUFALO BEEF LTDA RUT N° 78.566.510-4 PARA LOCAL UBICADO EN AVENIDA LOS CARRERA DE LA COMUNA DE CONCEPCION.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azocar, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

La patente número tres de Lucía del Carmen Sepúlveda Soto es aprobada por el señor Ulloa, rechazó el señor Muñoz y se abstiene el señor Kuhn.

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Esta no fue unánime, tiene que ser uno a uno.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra

Don Ariel Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Jaime Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Héctor Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno, hablando con los vecinos, por todo este proceso de consulta ciudadana uno de los mayores temores de ellos es que en esta posible nueva comuna aumenten las patentes de alcoholes y obviamente aquí hay un traslado de O'Higgins cincuenta y tres de una patente limitada de expendio de cervezas a Santa Sabina y lo que yo, la percepción de los vecinos y como decía el Concejal Morales nosotros tenemos que aprobar o rechazar y yo a conciencia escuchando a los vecinos, lo que dice la ley de los Concejales es representar un poco a los vecinos también en el Concejo, yo voy a rechazar la ubicación de esta patente en Santa Sabina, este traslado.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Gracias, Don Patricio Kuhn.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

A favor.



Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Christian Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Pausen Espejo-Pando.

Se trata de un traslado, los vecinos a través de sus organismos representativos no han manifestado su opinión. Apruebo.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Alex Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

A favor.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Doña Fabiola Troncoso.

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Primero consignar que el hecho de que uno vote a favor porque se dice yo representando a la voz de los vecinos voto en contra o voto de cierta manera. Los Concejales tenemos la libertad de votar de una u otra manera, pero aquí claramente el contribuyente como decimos reiteradamente Concejo a Concejo cumple con cada una de las indicaciones que tiene la ley, cumple con cada uno de los procedimientos del municipio, por lo tanto sería sumamente injusto rechazar una patente cuando ya ha dado todos los pasos. Apruebo.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra

Gracias, don Sebastián Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

La patente es una de las principales fuentes de ingreso de toda comuna, dejémoslo presente. Apruebo por supuesto.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Joaquín.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

A favor.



Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente.

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A favor.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Continuamos.

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Resultado de la votación.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Resultado, Nueve votos a favor, un rechazo. Se aprueba.

ACUERDO N° 1579-107-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy: lo solicitado en oficio N° 805 de 28 de noviembre de 2015 del Jefe de Patentes y Rentas (s): lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 39 de 22 de octubre 2015: lo establecido en los artículos 65 letras ñ) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR TRASLADO Y TRANSFERENCIA DE PATENTE GIRO EXPENDIO DE CERVEZA ROL 4-1525 A NOMBRE DE LUCIA DEL CARMEN SEPULVEDA SOTO RUT N° 15.310.419-0 DESDE LOCAL COMERCIAL UBICADO EN CALLE OHIGGINS N° 53 AL DE CALLE EDUARDO BARRIOS N° 1495 SANTA SABINA DE LA COMUNA DE CONCEPCION.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azocar, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez, y el rechazo del Concejel Héctor Muñoz Uribe.

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.

Próximo punto.

Sr. Secretario Municipa, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.2.- Oficio Ord. N° 455 de 26.10.2015 del Director Administrativo. Licitación Pública 2672-10-LP15 "Contratación de Seguros para los Bienes de Propiedad Municipal y otros 2015-2017".

El Director Administrativo a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:



- Jonathan Pichott Barriga : Representante de Alcaldía
- Marcelo Droguett Inostroza : Representante Dirección Jurídica
- Leonardo Valencia Díaz : Representante Dirección de Educación
- Guido Esteyés Islas : Representante Dirección de Salud
- Sergio Cartes Cartes : Representante Corporación Semco
- Mariela Melo Reyes : Representante Dirección de Control
- Carlos Marianjel Sánchez : Representante Dirección Planificación
- Robinson Verdugo Flores : Representante Dirección Administrativa

Se cuenta con Certificados de Disponibilidad de la Dirección de Educación Municipal, de la Dirección de Salud Municipal, de la Corporación Semco y de la Municipalidad.

Se presentaron las siguientes empresas:

Empresa	Rut	Boleta Garantía	Banco
ACE Seguros S.A.	99.225.000-3	000614-5	Chile
Renta Nacional-Compañía de Seguros Generales	94.510.000-1	0270122	BCI
Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A	96.683.120-0	000589-8	Chile
Mapfre Compañía de Seguros Generales de Chile S.A.	96.508.210-7	10115	Santander

De acuerdo a la revisión de antecedentes realizado por la Comisión Evaluadora, los oferentes Penta Security y Renta Nacional, presentan todos los documentos de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas.

Se rechaza la oferta de la Empresa Mapfre y ACE, debido a que no presentaron ningún antecedente de la Licitación en el Portal Mercado Publico.

Penta Security.

En las Bases Administrativas, en el punto N° 1 "Características de la Licitación", en la descripción, el plazo de contratación exigido es de 21 meses, a contar del 01 de Diciembre de 2015. En revisión de las propuestas de cotización se pudo observar que ésta solo tiene 1 alternativa de vigencia del contrato, por 12 meses, por lo tanto, no cumple con lo requerido en las Bases Administrativas, al ofertar un producto distinto al requerido, vulnerando con ello el principio de estricta sujeción a las Bases, sugiriéndose declarar inadmisibles la presente oferta.

Renta Nacional.

Presenta toda la partida de ofertas, del 05 al 17, de Incendio y Robo solicitadas, cumpliendo con el plazo de contrato por 21 meses, de conformidad al siguiente cuadro:

		PRECIO OFERTADO POR 21 MESES			
	OFERTA	RENTA NACIONAL	PRECIO	EXPERIENCIA	TOTAL
Cobertura Incendio	Oferta 5	23.201.511	70	0	70
	Oferta 6	1.750.268	70	0	70
	Oferta 7	2.468.694	70	0	70
	Oferta 8	554.026	70	0	70
	Oferta 9	10.312.433	70	0	70
	Oferta 10	58.206.065	70	0	70
Cobertura Robo	Oferta 11	6.827.086	70	0	70
	Oferta 12	1.576.637	70	0	70
	Oferta 13	1.807.481	70	0	70
	Oferta 14	1.321.563	70	0	70
	Oferta 15	0.1	70	0	70
	Oferta 16	1.271.430	70	0	70
	Oferta 17	534.001	70	0	70

Total Valor Neto Ofertado \$ 109.831.195.-



Con respecto al ítem experiencia el oferente no presenta documentos, por cuanto se califica con 0 puntos.

En las Bases Administrativas se indica que se adjudicará por cada línea de producto o servicio, donde la Municipalidad tendrá la facultad de adjudicar algunas líneas de ofertas solamente y no todas las ofertas presentadas, por lo tanto, la oferta N° 10 por \$ 58.206.065.- y la oferta N° 17 por \$ 534.001.-, cobertura Incendio y Robo del Estadio Ester Roa Rebolledo, no será adjudicada, debido a que con el total de ambas coberturas se excede el Presupuesto Municipal, no siendo conveniente a los intereses municipales.

En el Anexo N° 1 "Evaluación de la Propuesta," se detallan todas las ofertas con sus respectivos valores de Cobertura Incendio y Cobertura Robo de la Dirección de Educación Municipal, Dirección de Salud Municipal, Corporación Semco y Municipalidad, sin incluir la Oferta N° 10 y N° 17.

El **Sr. Alcalde** acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa **Renta Nacional-Compañía de Seguros Generales**, por valor de \$ 51.091.129.- valor neto.

El **Sr. Robinson Verdugo**, profesional de la Dirección Administrativa, señala que esta licitación se realizó por 21 meses para hacerla coincidir cronológicamente, al cumplir los dos años, con la licitación de los vehículos y de responsabilidad civil, que se adjudicó la empresa HDI.

La **Comisión de Hacienda** aprueba adjudicar la licitación "Contratación de Seguros para los Bienes de Propiedad Municipal y otros 2015-2017", a la empresa Renta Nacional-Compañía de Seguros Generales, por valor de \$60.798.444.- IVA incluido, con la Abstención del **Sr. Kuhn**, quien señala que revisará con más detalle la licitación para votar en el Concejo.

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a ir uno a uno y ahí aprovechan de hacer sus intervenciones.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Ariel Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Jaime Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Héctor Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

A favor.



Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra

Don Patricio Kuhn

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Yo estoy por aprobar también porque aparte que es una licitación en que la única, el único oferente que llegó con lo que se había solicitado fue Renta Nacional, que ha sido la compañía que ha tenido además los seguros de la Municipalidad bastantes años con buenos resultados. Ahora, se indicó y está en el acta que no se adjudicaron todas las líneas y que por ejemplo el Estadio Ester Roa Rebolledo no será adjudicado debido a que el total de cobertura se excede el presupuesto municipal, es un tema ya que estamos revisando el presupuesto y vamos a ver los gastos justamente el próximo martes, sesión del próximo martes, este es un tema que deberíamos revisar porque obviamente que el Estadio sin seguro después de la inversión que se ha hecho no me parece buena idea, habrá que revisar si a lo mejor se pueden tomar algunas coberturas, cuáles de ellas son posibles de acuerdo al presupuesto que tengamos, pero voto a favor de esta licitación.

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sí, vamos a incluir ese tema, Voto a favor, ¿votaste a favor Patricio?

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Sí

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Christian Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo apruebo y manifiesto mi inquietud respecto de lo del Estadio, gracias.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Alex Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Apruebo y adhiero a lo que dice el Concejal Kuhn que hay que revisar el tema de la infraestructura del estadio.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Doña Fabiola Troncoso



Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

A favor.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Sebastián Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

A favor y también me adhiero a la inquietud del Concejal Khun.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Joaquín Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

A favor, adhiero a lo del Concejal Kunh, aprovecho de solicitar que el Alcalde como Presidente de SEMCO cite a otra reunión ya que a la anterior no pude asistir porque estaba enfermo.

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Pero estamos en otra cosa, no estamos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Están metidos aquí, cosas de SEMCO también y me acordé.

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sí, pero esa petición es distinta, no tenemos ni un problema, lo veré con el Secretario Ejecutivo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Igual sirvió.

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ya, ¿a favor o en contra?

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

A favor.



Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Listo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Dije a favor al principio.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente, su votación.

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A favor.

ACUERDO Nº 1580-107-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio 455 de 26 de noviembre de 2015 del Director Administrativo; lo resuelto en Comisión de Hacienda Nº 39 de 22 de octubre 2015; lo establecido en los artículos 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA 2672-10-LP15 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LOS BIENES DE PROPIEDAD MUNICIPAL Y OTROS 2015-2017" A LA EMPRESA RENTA NACIONAL-COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES RUT 94.510.000-1 POR VALOR DE \$60.798.444.- IVA INCLUIDO.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azocar, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.3.- Oficio Ord. Nº 783 de 27.10.2015 del Director de Construcciones. Proyecto Fondevé "Construcción de Aceras en Plaza Lomas San Andrés".

El **Director de Construcciones** informa que, la Junta de Vecinos Lomas de San Andrés, con fecha 16.10.2015, ingresó solicitud aporte de recursos vía Fondevé, para construir aceras en calle García de Ramón y Avda. García Hurtado de Mendoza.

El presupuesto asciende a \$ 2.633.333.- de los cuales el municipio aportaría el 60% equivalente a \$ 1.580.000.- y los vecinos el 40% equivalente a \$ 1.053.333.-

Por lo anterior se solicita aprobar la creación del código y la denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.029	Construcción de Aceras en Plaza Lomas San Andrés

La **Comisión de Hacienda** aprueba por unanimidad la creación del código y la denominación del proyecto Construcción de Aceras en Plaza Lomas San Andrés.

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación. Quienes estén en contra, se abstengan. 10 votos a favor.



ACUERDO N° 1581-107-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy: lo informado en el oficio N° 783 de 27 de noviembre de 2015, del Director de Construcciones; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 39 de 22 de octubre 2015; lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR CREACIÓN DE CÓDIGO Y DENOMINACIÓN DEL PROYECTO FONDEVE "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN PLAZA LOMAS SAN ANDRÉS".

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.029	Construcción de Aceras en Plaza Lomas San Andrés

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azocar, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.4.- Oficio Ord. N° 2701 de 26.10.2015 de la Directora Administración de Salud. Solicita Modificación Presupuestaria.

La Directora de Administración de Salud solicita tramitar modificación presupuestaria con el objetivo de modificar el presupuesto vigente.

Modificación del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2015, por un valor de \$ 12.500.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	2.500.-
	07			Publicidad y Difusión	10.000.-
				TOTAL GASTOS	12.500.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08			Servicios Generales	10.000.-
29				CXP ADQUISICION DE ACT. NO FINANCIEROS	
	05			Máquinas y Equipos	2.500.-
				TOTAL GASTOS	12.500.-

La **Comisión de Hacienda** aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de la DAS por \$ 12.500.000.-

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación. Quienes estén en contra o se abstengan, 10 Votos a favor.

ACUERDO N° 1582-107-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy: lo informado en el oficio N° 2071 de 26 de noviembre de 2015, de la Directora de Salud Municipal; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 39 de 22 de octubre 2015; lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 12.500.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	2.500.-
	07			Publicidad y Difusión	10.000.-
				TOTAL GASTOS	12.500.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08			Servicios Generales	10.000.-
29				CXP ADQUISICION DE ACT. NO FINANCIEROS	
	05			Máquinas y Equipos	2.500.-
				TOTAL GASTOS	12.500.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azocar, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Joaquin Eguluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.5.- Oficio Ord. N° 2730 de 26.10.2015 de la Directora Administración de Salud. Donación Bienes dados de Baja.

La Directora de la DAS, a través del oficio indicado, solicita al Concejo Municipal, aprobar la donación de enseres dados de baja (por encontrarse en mal estado o porque ya cumplieron su vida útil) del Cesfam Tucapel, solicitados por el Conjunto Folclórico "Corazón Campesino".

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la donación de Bienes dados de Baja del Cesfam Tucapel, al Conjunto Folclórico "Corazón Campesino".

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación. Quienes estén en contra, se abstengan. 10 Votos a favor.

ACUERDO N° 1583-107-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy: lo informado en el oficio N° 2730 de 26 de noviembre de 2015, de la Directora de Salud Municipal; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 39 de 22 de octubre 2015: lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR LA DONACIÓN DE BIENES DADOS DE BAJA DEL CESFAM TUCAPEL, AL CONJUNTO FOLCLÓRICO "CORAZÓN CAMPESINO" PERSONALIDAD JURIDICA N° 2042 DE LA COMUNA DE CONCEPCION.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azocar, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Joaquin Eguluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.6.- Oficio Ord. N° 1088 de 29.10.2015 del Director de Planificación. Remite Subvenciones 2015.

El Director de Planificación remite nuevo listado de Subvenciones para solicitar aprobación a los señores concejales. Se adjunta listado.

La Comisión de Hacienda se abstiene de votar para poder revisar con detalle cada una de las subvenciones propuestas y solicita enviar a todos los concejales el listado entregado en esta sesión.



Este punto se votará en el Concejo del día 05 de noviembre de 2015, donde los concejales solo opinarán sobre aquellas subvenciones que no estén de acuerdo.
Se tomó el acuerdo de votarlo en sala señor Presidente.

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

El listado es de diez subvenciones, diez organizaciones.

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Alguna duda, alguna consulta?, en general. Quienes estén en contra, se abstengan. 10 votos a favor. Muchas gracias. Vamos a iniciar entonces la hora de incidentes. Ya, me dice aquí el Secretario Municipal, hay un tema fuera de tabla, pidió poder acogerlo. Son dos subvenciones municipales.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Cambio de destino.

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Cambio de destino que lo piden las mismas organizaciones.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Así es.

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Explique de qué se trata.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Por los plazos señor Presidente, se ofició acá al Concejo Municipal en lo relativo a solicitud de la Secretaría Comunal de Planificación quien solicita el Cambio de Destino de Subvención Municipal de dos organizaciones. Una de ellas es el Grupo de Adulto Mayor "Tulipanes" a quien se le otorgaron trescientos mil pesos, en una primera instancia solicitaron para dieciocho corta vientos, pero debe decir adquisición de cocina a gas, galón de gas e implementos de cocina, esa es una; la otra organización es la Junta de Vecinos Villa San Francisco por doscientos mil pesos que se le otorgó. Donde dice dos muebles y loza y servicios debe decir: adquisición de iluminarias o focos de iluminación para multi cancha de nuestro sector. Por lo tanto corresponde acordar ingresar el tema fuera de tabla así como también el Cambio de Destino de estas dos subvenciones.

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Quedó claro ahí cual es la idea. Salió el Concejal Iturra, ¿está en sala? Ok, si vamos a votar los nueve.

Quienes estén en contra, no si se aprobó ingresarlo fuera de tabla. Quienes estén en contra o se abstengan. Nueve votos a favor.



ACUERDO N° 1584-107-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; lo solicitado en oficio N° 1088 de 29 de noviembre de 2015 del Secretario Comunal de Planificación; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 38 de 22 de octubre 2015; lo establecido en los artículos 65 letras a) g) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR LA ENTREGA DE SUBVENCIONES MUNICIPALES A LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN.

N°	TIPO	PA	ORGANIZACIÓN	DESTINO	POR ASIGNAR
1	RELIGIOSAS	9862	IGLESIA EJERCITO EVANGELICO MUNDIAL ANTORCHA DE LA FE	1 EQUIPO DE MUSICA. TECLADO Y ACCESORIOS	\$ 300.000
2	O.COMUNITARIAS	9347	JUNTA DE VECINOS DIEGO PORTALES	NOTEBOOK INTEL, PROYECTOR	\$ 300.000
3	TERCERA EDAD	6298	CLUB ADULTO MAYOR MARIA AUXILLADORA	REPARACION SEDE ADQUISICION DE PLANCHAS DE ZINC Y ACANALADAS, ENFIERRADURA, HOTMIGONADO Y RADIER	\$ 550.000
4	O.COMUNITARIAS	6349	COMITÉ DE VIVIENDA CONUNTO RESIDENCIAL ARRAU MENDEZ	IMPLEMENTACION SEDE SOCIAL, IMPLEMENTOS DE COCINA, CUBIERTOS, PLATOS, LOZA, HERVIDOR, THERMO, MANTELES, CORTINAS, MESONES, SILLAS, ESTUFA CON CILINDRO	\$ 750.000
5	VARIOS	6651	UNION COMUNAL DE CONSEJO DE DESARROLLO DE SALUD MUNICIPAL	GASTOS OPERACIONALES, COMPRAS DE CASACAS Y COSTOS DE TRASLADOS	\$ 540.000
6	CULTURA	6550	CENTRO CULTURAL Y DIFUSION RADIAL EL DEPORTE REY	RENOVACION DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS DE NUESTRA ORGANIZACIÓN COMO: 1 CAMARA DE FILMACIONES, MINIGENERADOR Y PANTALL NOTEBOOK, 2 MICROFONOS, 2 MICROFONOS INHALAMBRICOS, 2 GRABADORAS, 2 RETORNOS, 5 CASACAS, 5 JOCKEY	\$ 300.000



7	O.COMUNITARIAS	6686	UNIDAD VECINAL 34 - A ENRIQUE MOLINA GARMENDIA	IMPLEMENTACION DE OFICINA PARA FUNCIONAMIENTO DE JUNTA DE VECINOS,ADQUISICION DE COMPUTADOR, SCANNER, IMPRESORA, ARTICULOS DE OFICINA, ETC)	250.000
8	O.COMUNITARIAS	8490	JUNTA DE VECINOS LOS CONQUISTADORES	COMPRA CAMARA FOTOGRAFICA, BOLSO, MEMORIA, FONDO, ANAFRE INDUSTRIAL	257.539
9	DEPORTES	6908	CLUB DEPORTIVO ANDALUEN CONCEPCION	ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION SEGUNDO PISO SEDE SOCIAL	13.385.127
10	MUJERES	6854	TALLER DE MUJERES ALBORADA PALOMARES	IMPLEMENTACION DE TALLER COMPRA DE TREVIRA LISA Y ESTAMPADA, LANA, CROCHET, CREA Y LAICRA, ZIGZAG DORADO, PALILLOS, CROCHET DOBLE, ALGODÓN SINTETICO	350.000

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azocar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a iniciar entonces hora de incidentes, vamos a partir Concejal Ariel Ulloa. Tiene la palabra, sus cinco minutos.

INCIDENTES

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Gracias. En primer lugar Alcalde, quiero informar que junto con Fabiola Troncoso asistimos a una actividad importantísima que es una jornada de Salud Bucal, yo agradezco la presencia del Director de Salud, de los Directores de los Colegios de toda la inter comuna; fue una cosa maravillosa, realmente los niños pequeños se les entregaron, se les enseñó a lavarse los dientes, etc., en una mezcla de arte y cultura dental interesantísima, yo creo que amerita que la comuna de Concepción efectúe con usted a la cabeza Alcalde y su Concejo una jornada de este tipo. Yo conversé de este tema con la Doctora Karen Squela y desde luego con Fabiola Troncoso la posibilidad de hacerlo a nivel comunal.

Segundo; yo quiero que se me informe que ocurrió finalmente con el tema del Parque Eólico, no hemos tenido la información si se acudió o no a Contraloría, etc., yo quiero saber que nos informen de en qué está situación.



Tercero; el estadio Atlético, aquí se ha hablado mucho del deporte, yo comparto absolutamente todos los criterios aquí expresados, los esfuerzos que el municipio hace y el Estado hace para promover la actividad deportiva, etc., es muy importante, pero no entiendo porque todavía después de muchos años con este tema del Estadio Atlético en carpeta, no sé quién, de qué manera o qué protege al Ejército, es un tema sin duda molesto para nosotros como ciudadanos cuando vemos por ejemplo que en medio de cierto silencio, porque esa es la verdad de las cosas, salvo la información que salió en la prensa vemos la mala utilización por parte de oficiales, incluso generales, dos del Ejército de Chile de los Fondos de la Ley reservada del Cobre y no ocurre nada, dicen que va a haber una Comisión Investigadora de la Cámara, lo anunciaron un par de diputados pero no pasa nada. Tampoco pasa nada con el Estadio Atlético, yo quiero saber y que se informe por escrito qué sucede finalmente con el tema del Estadio Atlético. Tercero; yo quiero señalar que me aparece notable una información que aparece hoy día y que el Concejal Eguiluz ha traído a colación acerca de que académicos advierten sobre falta de información para Consulta Ciudadana, página completa del Diario Concepción, yo la leo.

Primer punto: Bueno, yo no sé si los académicos estos habrán enfrentado alguna vez alguna elección, no sé, o qué conocen ellos del trabajo municipal, tampoco lo sé. Yo creo que en primer lugar se le dio mucha relevancia a las opiniones de estas personas que son respetables sin duda alguna, en este tema de la consulta del Barrio Norte que se ha transformado en una cosa absolutamente siciliana por lo que he visto por ahí por el Facebook sobre todo, por lo tanto Alcalde le pido a usted que nos informe o puede estar aquí hasta el Administrador Municipal, ¿cuáles son las medidas que efectivamente ha tomado el municipio de información que estoy seguro que son varias, de información para la comunidad, no sólo para los vecinos del Barrio Norte interesados directamente en el tema, sino para la ciudad de Concepción y también para estos académicos ¿qué información se ha entregado hasta ahora?, yo creo que es bastante. Así es que me gustaría escuchar al Administrador Municipal que nos informara, gracias.

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Le vamos a dar la palabra a don Oscar Ramírez que es Delegado Municipal de Barrio Norte que ha llevado a cabo cada una de las acciones respecto a la Consulta Ciudadana. Puedo anticiparles en todo caso que por ejemplo que desde hace ya casi ocho, nueve días se está saliendo todos los días a terreno en grupos, cuatro grupos de Funcionarios Municipales informando casa por casa de la información, ustedes han visto la publicidad que ya ha salido en la calle, por la radio, hubo un ¿cuánto se llama? Un debate, un cabildo aquí en este mismo salón, el sábado se realiza un debate en la Universidad San Sebastián que ha prestado sus dependencias y ha ayudado también a la organización, en fin, se han realizado varias acciones, eso muy a groso modo, en detalle nos va a explicar Oscar Ramírez.

Sr. Delegado Municipal Barrio Norte, Don Oscar Ramírez Romero.

En cuanto a la información entregada, está todo publicado en la página web, se subió todos los oficios que la SUBDERE envió, el último que llegó respecto a la información de la consulta era respecto a los límites que tenía, los límites sobre los cuales se estaba realizando el estudio y lo que se ha impreso y con lo que los cuales los funcionarios están haciendo la difusión es un díptico que cuenta la historia de porque se está haciendo esta consulta, por el estudio que está realizando la SUBDERE, señalar los locales de votación, la pregunta, el mapa también, se entregó información de la SECPLAC de acuerdo a lo que es el Impuesto Territorial, las Patentes Municipales pagadas, la superficie del territorio que abarcaría y también se le entregó un espacio a ambos comandos para que pudieran difundir en quinientos caracteres cuales eran la opinión que tenían ellos respecto al si y al no de la comuna. Eso es lo que se ha difundido por parte del Municipio, como repito está todo en la página web, todos los oficios y ordinarios que ha enviado la SUBDERE a el Municipio.



Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Gracias, muchas gracias. A mí me parece que.

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sólo una consulta Ariel. ¿Tiene los dípticos acá? para entregar a los Concejales.

Sr. Delegado Municipal Barrio Norte, Don Oscar Ramírez Romero.

Vamos a pedir que se traigan los dípticos que se están.

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Por mientras. Gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

A mí me parece que y creo deducir de lo que dice el Delegado de Barrio Norte que se le entregó la información completa enviada por SECPLAC o SECPLAN como le llaman ahora a la SUBDERE respecto a la comuna. ¿Sí o no?, eso está en la página web.

Sr. Delegado Municipal Barrio Norte, Don Oscar Ramírez Romero.

Todos esos documentos están en la página web.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Ahora bien, el documento que no ha llegado tengo entendido a la SUBDERE todavía que fue solicitado tengo entendido también es un documento que se basa fundamentalmente en la información ya entregada por el Municipio de Concepción que es la información de SECPLAN, es lo que se envió a la SUBDERE y que es la que está en la página web, por lo tanto yo creo que a mí entender, a mí modesto entender, no entiendo que más información puede entregar el municipio, no los entiendo, no, no sé si habrá más, que esté secreta como ciertas leyes secretas que protegen a los militares o no sé qué cosas por el estilo, me parece ridículo, entonces esta opinión entregada hoy día de estos académicos que yo los respeto mucho, pero que están profundamente equivocados, que vayan a la página web o se les mande a decir que por favor la consulten. Ahora no me gusta que la SUBDERE no haya lo que tenía que entregar, honestamente, eso no me gusta porque entorpece las cosas y sobre todo hace, hace, culpa en la práctica, no culpa pero bueno, le tira la pelota por decir en forma vulgar al Municipio de Concepción y eso no me parece. Así es que señor Alcalde, yo creo entraron a jugar ciertas pasiones, yo creo que es demasiado, yo creo que no podemos continuar con este enfrentamiento artificial entre vecinos de Concepción, entre vecinos contra el Municipio, etc., aquí mismo en el Concejo hemos escuchado expresiones cuando lo que hay es pronunciarse y además y por último y con esto termino, luego de esta consulta que a lo mejor no acude toda la gente a votar por distintas razones o la gente que no quisiera, yo quiero decir esto es una simple consulta, quien define finalmente es el Congreso de Chile, es la SUBDERE con su mensaje al Congreso, gracias.



Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

No voy a opinar de la consulta en realidad.

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal. Antes que de inicio a su intervención quiero pedir extensión del Concejo Municipal hasta por treinta minutos. Gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Bueno, tengo la inquietud de los vecinos de Mackena esquina de Lientur, la verdad es que ahí yo acudí, hay una gran cantidad de piedras que están en la vía pública, llevan mucho tiempo que son efecto de la línea férrea que está ahí que se desprenden las piedras que son muy peligrosas para el tránsito de los vehículos y recorrí la calle Mackena hasta Paicaví y la verdad es que en toda su extensión hay mucha piedra en la orilla, yo creo que es bueno que la gente de Aseo nuestro pueda hacer una limpieza del sector porque hay algunos vecinos que se les han roto sus parabrisas porque, por el desprendimiento de estas piedras que son tremendas, son proyectiles que saltan en la vía pública, entonces para que limpien, y en la esquina de Mackena con me encontré con la sorpresa de que en la esquina Mackena con Lientur ahí un alcantarillado de aguas lluvia que está una tapa rota y por lo tanto dentro de él en vez de estar disponible para recibir agua está con piedras y por lo tanto solicito que se limpie a la brevedad eso y se repare la tapa en lo posible, lo que ocurre en la esquina es que es una esquina muy chica y cuando doblan los buses o camiones la tapa se rompe, con las veces que la ha cambiado la Municipalidad, pero esta ya lleva rota por lo menos me dicen los vecinos de ahí más de un año y por lo tanto yo creo que habría que buscar una solución más permanente respecto a esta situación que ocurre en ese sector que es donde transitan principalmente muchos colectivos de las distintas líneas que transportan pasajeros hacia el Barrio Norte y al ver la calle Mackena igual hay un tramo de la calle que podría perfectamente conectarse con Paicaví que serviría una vía de conexión del sector norte hacia Paicaví, hay ahí un sector que debe tener unos cincuenta metros que está de tierra, no los motivos porque no se ha hecho un proyecto para pavimentar, me gustaría que pudiera hacer un proyecto ahí porque hay una muy buena conectividad en muy corto tiempo hacia la ciudad desde el sector por la calle Mackena. Yo también la otra vez pedía que se oficiara a ferrocarriles para que formalizáramos esa pasada que hay donde pasan todos los colectivos en forma ilegal en estos momentos para que oficialicemos eso y podamos poner no cierto las barreras respectivas para cuando pueda pasar el tren, pero porque eso hoy día es una pasada oficial ilegal que está en el sector y que es de mucha conectividad para el sector de Barrio Norte, entonces yo creo que esas cosas debemos tratar de resolverlas.

En relación con la información que entregamos delante de la calle Bulnes también felicitar por la situación que están pasando los vecinos de la Villa Ranquil que están en una situación también ellos de obtener sus títulos de dominio también gracias al convenio que desde este municipio hemos realizado con el Ministerio de Bienes Nacionales, también felicitarlos a ellos porque también están en una etapa muy avanzada por lo que me he informado por la prensa y es también una situación de mucho tiempo de espera, así que creo que es muy positivo lo que está ocurriendo con ellos ahí. Seguir reiterando mi inquietud ya que estamos llegando al tema de los títulos de dominio la situación de Pedro de Valdivia Bajo en que todavía la gente espera algún pronunciamiento de las autoridades, yo no he recibido nunca una respuesta de lo que he pedido que se oficie a las más altas autoridades, nunca nadie me ha respondido nada de los compromisos que están incumplidos ahí, por lo menos yo lo he hecho unas diez veces en Concejo y nunca he recibido una respuesta, intenté tener una entrevista como Concejal con la Directora del SERVIU, me derivó con un sub alterno, no me recibió



para poder plantearle los conocimientos que tengo del proyecto, tengo entendido que algo están planeando para el barrio nuevamente pero no se los pormenores. Hay hoy día más de quinientos vecinos organizados en distintos comités para obtener sus títulos de dominio que están muy inquietos, gente mucho adulto mayores, entre esos mis padres y muchas familias que conozco de Pedro de Valdivia Bajo que no ven ninguna luz y todos teníamos muchas esperanzas que en este gobierno de la Presidenta Bachelet que ella tanto ha hablado de hacer justicia con los títulos de dominio para la gente, se pueda considerar la situación de Pedro de Valdivia Bajo y reiterar mi apoyo también a los vecinos de Aurora de Chile en señalar de que tengan ellos no cierto una solución digna para una vivienda como corresponde, ellos rellenaron el río y muchas veces la gente en forma equivocada habla de una toma de terreno, allí hay un principalmente me estoy refiriendo a los antiguos vecinos de Aurora de Chile, no a los que han llegado a última hora, ellos llevan mucho tiempo ahí construyendo sus casas, construyendo sus luz, su agua y todos están todos funcionando, ellos no están pidiendo nada. Hoy día es la ciudad la que necesita el espacio para poder terminar un puente y dar mayor conectividad, por lo tanto también debemos tratar en forma especial a estos vecinos de Aurora de Chile, no podemos estar dando una misma solución que se da a todos los chilenos, ellos no están pidiendo nadie que los saque de ahí, ellos están viviendo tranquilamente, nosotros hemos dado señales iluminando la cancha Huracán, pero por lo tanto como somos nosotros que necesitamos también, le pido al gobierno que haga el esfuerzo para entregar una solución de acuerdo a los requerimientos de vecinos de Aurora de Chile.

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas Gracias, tiene la palabra el concejal Héctor Muñoz

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias Señor Alcalde, primero quería pedir la autorización al Concejo, para asistir a una Capacitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, es gratuita en la Ciudad de Arica, es de la Ley de alcoholes y su aplicación a nivel Municipal. Un tema que a mí me interesa y obviamente quería pedir eso primero es el 22 al 28 de noviembre de acuerdo a la disposición que haya.

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Alguien se opone a lo que está pidiendo?, 10 votos se aprueba entonces el cometido que va ahí

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Y lo otro sobre lo que salió en el diario de Concepción sobre las dos mujeres cierto y la persona de la Universidad de San Sebastián que son las personas que se le ha consultado sobre la consulta ciudadana sobre la formación, yo creo que, bueno yo me abstuve en la consulta por esto porque yo creía que era muy pronto para que la información llegara a los vecinos, creo que la consulta va hacer transparente, se están dando todas las herramientas o los elementos para que los diferentes comandos puedan estar presente y va hacer un proceso súper transparente y yo creo que la información está avanzando por lo menos allá en el sector donde vivo yo allá en los Lirios, he visto funcionarios que no están solo volanteando a los vecinos si no explicando el proceso de persona a persona, pero yo no me atrevería a decir cual grado de información tienen los vecinos, porque yo también he hecho eso de informar, de ir a diferentes lugares y claro los vecinos dicen que no tienen información, eso es lo que yo he visto personalmente en terreno he hablado por lo menos con una más de quinientas personas que me han dicho que no tienen información en estos tres o cuatro días el fin de semana también y creo que eso se está revirtiendo pero no podría dar una información detallada, pero por lo menos me he dado el trabajo, si me puse en una posición de estar inserto en la No Comuna obviamente también es mi función recorrer la ciudad y es bueno reconocer de primera



fueron lo que dicen los vecinos, y los vecinos hasta el momento, hasta el fin de semana pasado y en gran recorrido que se hizo, dicen que no hay información, por eso es bueno que, bueno además estamos a una semana que la consulta ya va entonces más que ya no se puede aplazar obviamente que ya se metieron los recursos, la idea es que todos nos pongamos de acuerdo en que llegue más información, que todos los concejales, los funcionarios lo están haciendo y la idea es que de aquí al doce los vecinos voten informado y que haya una gran participación, yo creo que nosotros tenemos que apoyar y como concejales tenemos que fomentar ya que haya una gran participación, y por lo menos en eso me he empeñado yo, y esperemos que todos estén en eso. Eso Sr. Alcalde. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Justo sus cinco minutos. Tiene la palabra el Concejal Patricio Kuhn.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias presidente. Bueno, yo no estoy de acuerdo en que va a ser una votación democrática esta Consulta Ciudadana porque no tenemos la información, yo estoy revisando esta información y la otra que se ha entregado y realmente los datos son muy escuálidos, una información completa que podría entregar la SUBDERE y a la cual entiendo que ya el Concejal Eguiluz pidió que se oficiara formalmente para que ellos la entreguen porque no se entiende que tengamos que citar alguno de los puntos o que tal vez algunos Concejales tengan más información que otros, no lo sé. Y sólo comentar que el Concejal Ulloa decía que está sorprendido de la radicalización de este tema digamos, que es sólo una consulta pero yo tengo la explicación. Aquí la construcción de una nueva comuna que se debe cimentar en esta información, en toda la información necesaria que podamos recibir, con todo el tiempo para que la gente pueda votar realmente de manera democrática, que básicamente informada no está, esos son los cimientos, después estamos haciendo esta consulta que obviamente sin la información, sin la base no va a ser lo suficientemente informada, no va a ser democrática y no sabemos realmente lo que estamos decidiendo, y tercero la razón por la cual existe esta radicalización es porque la última parte de una, de la creación de una nueva comuna puede ser el apoyo político, el apoyo político que consigamos de las autoridades, de la misma Presidenta de la República, del Alcalde. Eso fue lo que se puso en el primer lugar que debiera ser lo último. Así partió este proyecto presentado como promesa de campaña, entonces bueno esa es la razón por la que estamos en lo que estamos y hemos seguido después firmando y borrando opiniones y compromisos porque estamos en esa situación. Yo voté en contra del presupuesto de esta Consulta Ciudadana no porque no quiera que se consulte a la ciudadanía, creo que eso es esencial y está en nuestra, en todas nuestras normas y también en las leyes que la consulta a una ciudadanía es sumamente importante, es básica, pero tenemos que preguntarle y aquí tenemos la oportunidad de haberle preguntado muchas cosas que para ellos son importantes en este sector, cuáles son las urgencias que ellos consideran y ponerlas también en nuestra agenda, escucharlos realmente, no solamente escuchar si sí o sí no a una cosa que para mi gusto es totalmente desinformada y que va a terminar decidiéndola como bien dijo el Concejal en Santiago o en Valparaíso no cierto el Parlamento y esta Consulta no es ni siquiera vinculante, por lo tanto yo verdaderamente considero que aquí estamos perdiendo no sólo plata y tiempo, sino que credibilidad de la gente. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. La consulta es vinculante Concejal, la Consulta es vinculante para el Municipio al momento de responder, gracias. No es un juego de palabras, es creer en la Democracia, por lo menos para escuchar a la ciudadanía, gracias. Tiene la palabra el Concejal Paulsen.



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Pausen Espejo-Pando.

Me quería referir a varios otros temas pero ya estamos en esto de la posibilidad de una nueva comuna. En primer lugar y se dirime en el apoyo a la creación o en rechazo a la creación. Mi personal impresión es que aparte de los esfuerzos que se realizan para informar de que se trata, el ámbito en que se va a desarrollar, los beneficios, los no beneficios, o sea aquello que en definitiva perjudica y los recursos que involucra, particularmente los recursos en creación de la sede comunal, los gastos que implica en detalle, en fin una cantidad importante de antecedentes, eso no obviamente no lo he visto, pero la gente no tiene conocimiento, la gente en general, no voy a criticar para nada los esfuerzos que se están haciendo, puede que estén dentro de las posibilidades cierto que se están haciendo pero la gente no tiene más que una sensación de propia, por tanto mi personal impresión es que la, estoy especulando, la votación va a ser magra, muy magra, si no van a votar para elegir los representantes del pueblo en el Concejo, en el Parlamento en fin y en la presidencial incluso votó el cincuenta por ciento yo tengo mi personal impresión de que va a haber una muy magra impresión. Pero, yo partí diciendo Apoyo o rechazo, quien no apoya rechaza, o sea la enorme abstención que creo que va a haber es no apoyo evidentemente y eso hay que considerarlo al momento de sacar líneas respecto al resultado de la elección. No es un voto más o un voto menos, la no participación es rechazo a la creación, pero a mí gusto, es una opinión personal pero creo que es obvia para mucha gente de que no quiere establecer una nueva comuna y eso hay que tenerlo muy muy presente. Finalmente, quisiera agregar de que debería haber más información respecto a los lugares de votación, aquí hay un papel, un folleto, pero la verdad es que ¿dónde voy a votar? Y ¿Por qué voy a votar?, ¿Quiénes tienen derecho a votar?, es una consideración que en los Barrios por lo menos no hay una información específica. No sé si de aquí a dos semanas podría aumentar el número de y la cantidad de información a ese respecto, sobre la materia no creo que corresponda señalar mayor antecedente. Mi posición clara, yo la he dicho, quiero decirlo claramente aquí es por No y sin ningún digamos arrinconarse en decir una cosa por otra y espero que todos nosotros, dicho sea de paso cuando se hizo la primera presentación quienes son los representantes de la comuna, somos nosotros, nosotros representamos con nuestros votos a la comuna y no se nos consultó a nosotros sino que indirectamente a través de una consulta, yo creo que debiera haberse partido por ahí, consultándonos a nosotros nuestra opinión en Concejo. Bueno, respecto a un tema que me interesa, cambiando por supuesto de lo que estoy seña... El Estadio Atlético, el Estadio Atlético lo que decía Ariel siempre fue digamos no, fue público de educación hasta que pasó a disposición del Ministerio de Defensa, dicho sea de paso, el Ministerio de Defensa tenía en su época en la parte deportiva también, me da la impresión de que por esa razón el Estadio Atlético quedó allí y quiero señalar que esta situación varió cuando de arrendó el Estadio a una Universidad que es la que en definitiva ejecuta y desarrolla el tema allí. Me acuerdo que en su oportunidad, personalmente y un grupo de amigos propusimos el desarrollo allí de la creación del Centro de Alto Rendimiento para lo cual creo que Alvaro debe haber estado en esa época, se hicieron gestiones y se hicieron gestiones directamente al Ministerio de Defensa para los efectos de que se traspasará esta cuestión de nuevo ya sea al Ministerio de Educación o ya hacia la Municipalidad para desarrollar ahí este Centro de Alto Rendimiento y desarrollamos una propuesta física para y lo presentamos a la comunidad también en su oportunidad, pero bueno, se diluyó este tema. Yo le sugeriría Alcalde que pudiéramos retomar esos esfuerzos como municipio para lograr a través de quien correspondiere un cambio en la situación, obviamente hay problemas jurídicos que superar, problemas jurídicos y por supuesto hay hechos consumados y derechos adquiridos, pero sin perjuicio de eso es una tarea de largo plazo que sería muy importante desarrollar, sé que hay un interés por el desarrollo de este Centro de Alto rendimiento que es fundamental para nuestra región y nuestra comuna, ojalá que usted pudiere tomar esta bandera y con todos nosotros trabajar ese tema, gracias.

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Con respecto al, ¿Cuánto queda de Concejo?. Diez minutos. Con respecto al tema del Estadio Atlético que también lo abordó el Concejal Ulloa, nosotros asistimos a una reunión con el entonces Ministro de Defensa, Don Jorge Burgos, de hecho acompañó los Concejales Fabiola Troncoso y Alex Iturra, donde le pedimos formalmente el traspaso del Estadio Atlético al Municipio de Concepción.



Bueno, se nos explicó que esté en manos del Ejército y a la vez a la Dirección de Bienestar, se nos explicó en el contexto que se había hecho ese convenio con la Universidad San Sebastián, se han seguido haciendo gestiones que de hecho cuando un Parlamentario visitó al actual Ministro de Defensa, don José Antonio Gómez, reconoció que eso estaba avanzando producto de esa visita que se había hecho con el ex Ministro Jorge Burgos. Tuvimos ayer una reunión con organizaciones regionales del atletismo que también se están sumando a esta gestión, lo hemos conversado con el SEREMI del Deporte que también está con el compromiso de poder entregar nuevamente el Estadio Atlético a la comunidad, ahora el Ejército siempre plantea que el estadio está abierto a la comunidad, estoy planteando lo que ellos dicen, hemos tenido reunión con el encargado del COT, Comando de Operaciones Terrestres aquí también, con el encargado de Bienestar, pero que se entregan ciertos horarios para que lo puedan usar. Ahora, la Universidad San Sebastián ha invertido en el Estadio Atlético en reparación de alguna infraestructura y que ellos ocupan ese espacio para los alumnos principalmente vinculados a carreras de la Educación Física, eso es lo que se nos ha explicado, pero estoy contando aquí en un breve resumen las gestiones que se han hecho, las conversaciones que se han llevado a cabo y vamos a seguir haciéndolo porque nosotros comprendemos que el Estadio Atlético fue creado con el objetivo de entregarlo a la comunidad para la práctica del deporte, principalmente el atletismo, por eso se llama Estadio Atlético, por lo tanto es un resumen de las cosas que hemos hecho.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Pausen Espejo-Pando.

Y la creación del Centro de Alto Rendimiento?

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Y el centro, exactamente pero estaba aprovechando de contar lo vinculado al Estadio Atlético que tú también abordaste. Tiene la palabra Concejal Alex Iturra. Tú serías el último en intervenir.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias. Haber, en el sector de Eleuterio Ramírez, la población, al final se hizo una canalización para tomar las aguas del cerro y poderlas canalizar y así evitar la inundación de sector, la obra está muy bien hecha, lamentablemente hoy día esa obra está con las canaletas despejadas, por tanto ahí hay peligro de accidentes, habría ser necesario colocarle una reja para que no caigan los niños porque las canales traen una profundidad de a lo menos medio metro y en sectores llega hasta más de un metro, entonces en cualquier descuido uno de esos niños puede caer en esa obra que ayuda a evitar la inundación del sector, pero si puede hoy día en este momento llevar a un accidente de un menor que ande jugando por el sector; también pido al Concejo poder mandar notas de condolencias al Colegio Brasil ya que el fin de semana uno de sus alumnos de Segundo Medio, Sebastián Pino, perdió la vida en un accidente mientras tomaba vacaciones en el sector.; su cadáver fue encontrado creo que recién ayer en la tarde, entonces yo pido a ese Concejo mandar unas condolencias a la familia y al Colegio Brasil. Gracias.

Se saca el acuerdo entonces de enviar las condolencias a los familiares de nuestro estudiante del Colegio Brasil. Si. Entonces DAEM para que don Jorge Rifo, don Carlos acá, para poder enviar a nombre del Concejo Municipal y el Alcalde estas condolencias. Alcanza la Concejala Fabiola Troncoso o ¿Quiere seguir interviniendo?. Quedan seis minutos de Concejo. ¿Concejal Iturra, terminó?

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Si.



Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene su espacio la Concejal Fabiola Troncoso.

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Bueno, partí indicando con algo que señalé cuando estaba el SEREMI de Medio Ambiente a propósito de las cifras alarmantes que hay con respecto al VIH, las últimas cifras nos indican de que hay un aumento de un setenta y cuatro por ciento entre las personas de quince a diecinueve años, nuestros adolescentes y cuando uno se coloca a revisar evidencia internacional, la verdad es que hay bastantes estudios, sobre todo de la Organización Mundial de la Salud con respecto al rol o al aporte que podrían realizar desde los municipios con respecto a la prevención y disminución de esta cifra, ya, por lo tanto pido que podamos trabajar este tema en la Comisión de Salud, de que se trabaje también a través de la DAS, porque también se señala que un cambio en el comportamiento especialmente de nuestros jóvenes adolescentes llega inmediatamente a una disminución de los contagios. No creo que nosotros podamos ser en este tema especialmente tan sensible simples espectadores. En segundo lugar, felicitar a los Campeones de la Copa Ciudad de Concepción que se desarrolló durante el último mes en la Cancha de Aníbal Pinto Bajo. El primer lugar en la serie infantil para Juventud Nonguén y en serie adulta Frontera, felicitaciones para ellos, este fue un lindo espectáculo que se desarrolló acompañados con más de tres mil personas en el estadio y espero que así como se desarrolló un lindo espectáculo ese día sin mayores incidentes en una final que fue el día viernes entre Frontera y Juventud Kennedy, quizás podamos pensar el próximo año, el dos mil dieciséis, cuando se desarrolle esta copa, realizarla en el Estadio Ester Roa, y con respecto al tema de la consulta, yo creo que empezar a colocarse el parche antes de la herida con respecto a la participación, no me parece oportuno, el rol que tenemos que tener nosotros como Concejales y así como también me imagino los distintos dirigentes es aportar a que participe la mayor cantidad de gente, en lo posible aportar con información, que es por lo menos lo que estoy realizando yo realizando una presentación con datos que son los que la gente ha pedido a través de distintas organizaciones sociales porque los mismos que están asustando el día de hoy y diciendo a través de los medios de que va a participar pocas personas en esta Consulta Ciudadana, son los mismos que en un principio llamaban y decían que había fraude, por lo tanto yo creo que hay que ser bastante responsables, me parece que este es un proceso absolutamente democrático y una parte siento que he estado contribuyendo al mismo tiempo a que participe la mayor cantidad de personas. Muchas gracias.

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, quedan tres minutos. ¿Los quiere ocupar Concejal?. Quedan tres minutos, Sebastián quedan tres minutos para terminar el Concejo. Quedan dos minutos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Algo agarré. Reiterar la solicitud que hice al comienzo del Concejo, el Alcalde no estaba presente, de llevar adelante la moción para solicitar a la SUBDERE que envíe el informe que lo tiene hasta su estado actual y lo exponga o lo exponga ya que como dije en conversación con personas de Santiago de la SUBDERE manifiestan que el informe está listo desde el primer semestre y que sólo resta la información o sea la respuesta del Alcalde. Entonces, transparentar esta información, entregarla, bueno a estas alturas ya no sé si valdrá la pena, pero igual se va a saber tarde o temprano el informe, entonces la gente igual va a terminar sabiendo si técnicamente correspondía o no o corresponde la creación de la comuna, cosa que no van a saber los vecinos de Concepción al momento de ir a votar. Yo creo que eso va a desincentivar también la participación, insistir en la moción, como yo considero el reglamento interno no está por sobre la Ley y la Ley no establece un mecanismo, proponer que se



lleve a votación ahora señor Alcalde para que oficiemos a la SUBDERE lo antes posible. Eso y muchas gracias.

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Nosotros hemos pedido esa información y ya la respuesta a Contraloría, perdón la SUBDERE ya la ha enviado, está en la espera de la respuesta, si me permite; está en la espera de la respuesta del municipio de Concepción, la cual va a ser con el resultado de la Consulta Ciudadana.

Sr. Concejel de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Preguntar, aprovechar de preguntar. Solicito formalmente que se me entregue una copia del oficio que se envió a la SUBDERE solicitando esa información.

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se le va a entregar toda la información que se ha pimponeado ahí con la SUBDERE

Sr. Concejel de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Además he recibido información que, misteriosamente se apaga esto, recibí información recién que el SERVEL no tendría ningún tipo de participación en el proceso de la Consulta Ciudadana de la próxima semana y no estaría facilitando los padrones o que ellos mismos habrían manifestado que no van a tener ninguna participación activa en esto. Le hago la consulta a usted igual o al Delegado Municipal

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

La verdad es que no, no vale la pena mejor hacerse cargo de comentarios mal intencionado, no lo estoy diciendo por usted Concejel.

Sr. Concejel de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Pregunto si usted ha recibido alguna información distinta

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No, no he recibido. Toda la información que se le ha solicitado al SERVEL se ha entregado, no hay ningún problema en eso, no sé de donde salió.



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Pregunto, es para informarse de primera fuente y no por la prensa.

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, que tenga una buena tarde. En nombre de Dios se levanta la sesión.



ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

PABLO ALONSO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

PII/pii/mma/rgr

ID DOC: 498864

Política

"Al que menos le conviene que la gente no vaya a votar es al alcalde".

Paulina Pinchart, académica de la UBB.

"En la página web no hay mucha información, salvo la eventual demarcación de la futura comuna".

Jeanne Simon, académica UdeC.

"Lo ideal es que la información ya haya estado disponible".

Pedro Díaz Polanco, académico de la USS.

HABLAN DOCENTES, DE 3 CASAS DE ESTUDIO, QUE ASESORAN AL MUNICIPIO EN EL PROCESO PARTICIPATIVO

Académicos advierten sobre falta de información para consulta ciudadana

Hasta ahora se conocen datos de la demarcación de la futura comuna y del propio proceso electoral, lo que, a juicio de los expertos, es insuficiente para que los votantes emitan un sufragio informado.



PAULINA PINCHART, académica de la UBB, es ingeniero comercial y magíster en Marketing Político.



JEANNE SIMON es politóloga y doctora en Estudios Internacionales. Dirige magíster de Política y Gobierno UdeC.



PEDRO DÍAZ POLANCO es director de Ciencias Políticas y Gestión Pública de la USS.

Angel Alexis Rogel Álvarez
angel.rogel@diarioconcepcion.cl

En medio del proceso que culminó con la elaboración de la pregunta que será parte de la consulta ciudadana, y que definirá si se divide o no la capital regional para la eventual creación de la comuna de Andalién, el grupo de académicos convocado por la municipalidad puso una voz de alerta respecto a la necesidad de informar de manera objetiva a la ciudadanía. Tarea que, a su juicio, aún estaría pendiente.

A una semana de que se inicie la votación, que se extenderá por cuatro días, los mismos académicos coincidieron en su preocupación por la falta insumos informativos y los resultados que este hecho pudiera provocar.

Por cierto, existen matices, pero todos coinciden en que a la fecha los esfuerzos de la municipalidad no han

sido suficientes.

Así, por ejemplo, la politóloga y académica de la Universidad de Concepción (UdeC), Jeanne Simon, dijo que faltó "información más completa, que se traduzca en un incentivo para la ciudadanía acudir a votar (...). Si, por ejemplo, concurre el 10% de los electores... ¿Es ese un porcentaje suficiente para tomar una decisión?".

Simon dijo estar preocupada, sobre todo, al revisar la información disponible en la página web del municipio. "No hay mucha información, salvo la eventual demarcación de la futura comuna", sostuvo.

En este punto, manifestó, que la información objetiva es clave, pues se puede dar el caso que una parte de la ciudadanía no concorra a votar, no obstante, podría tratarse del mismo grupo de personas que, eventualmen-

FASE

"Una baja concurrencia (de la ciudadanía a votar) podría transformar a la consulta en un proceso ilegítimo".

Jeanne Simon.

te, se vería afectado por los cambios.

Dijo, además, no entender por qué la subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere) no puede compartir los estudios que a la fecha ha realizado sobre la factibilidad de crear una nueva comuna.

"No la he visto"

La experta en marketing político y académica de la Universidad del Bío Bío (UBB), Paulina Pinchart, explica que la información ha-

bía que separarla en dos ámbitos; una de ellas, la que se relaciona con los efectos positivos y negativos que generaría la creación de la nueva comuna. Eso, cuestiona, "no está, no lo he visto en ninguna parte".

La segunda, que alude puntualmente a la consulta, "de esa he visto algo", matiza.

Pinchart coincide con Simon, y recalca que la falta de información "es más que preocupante".

"La información que le permite a la ciudadanía tomar una decisión tiene que estar y dudo mucho que a estas alturas se pueda rectificar como para llegar a todos los sectores de la comuna", manifestó.

¿Qué efectos podría generar la escasez de información? En opinión de la académica de la UBB, "al que menos le conviene que la gente no vaya a votar y no tenga la

4

días se realizará la consulta. Los días 12, 13, 14 y 15 de noviembre, entre las 10 y 19 horas.

información, es al alcalde. Él es responsable de que se entregue. Yo no digo que sea él quien entregue la información, pero al menos debe mandarle a quien corresponda para que la entregue".

Desde el punto de vista de la participación, una baja concurrencia "podría transformar a la consulta en un proceso ilegítimo", alerta Simon.

El académico de la Universidad San Sebastián, Pedro Díaz Polanco, comenta que

el grupo de expertos insistió en que la información debía estar a la alcance de la ciudadanía. No obstante, aclara que la participación ciudadana está normada en la Ley Orgánica de Municipalidades, donde se establecen ciertas condiciones, y entre ellas, está el proceso de información. "Todavía estamos en plazo, en proceso (...). Por tanto, lo ideal es que la información ya haya estado disponible", sostiene.

El académico de la USS agrega que todo "proceso es perfectible" y este no era la excepción, aunque también recalca que las partes "no han querido enfrentar un proceso de deliberación pública" y, en ese contexto, recomienda que estén más abiertos al debate.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl